CUARTO SUPLEMENTO

REGISTRO OFICIAL
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS PESQUEROS

ACUERDO N° MPCEIP-SRP-2021-0156-A

DERÓGUESE EL ACUERDO N° MPCEIP-SRP-2020-0077-A DE 8 DE JULIO DE 2020

Año II - Nº 504 - 76 páginas
Quito, miércoles 28 de julio de 2021

ACUERDO Nro. MPCEIP-SRP-2021-0156-A

SR. MGS. EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES
SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 74 establece que, "las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permiten el buen vivir"**;**

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 85 establece; "La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 establece; "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 275 determina; "El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 276 determina; "El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 281 determina: "La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos, y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente" y para ello será responsabilidad del Estado según el numeral 1 del mismo artículo: "Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social solidaria";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 395 numeral uno establece; "El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras";

Que, el CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE (CCPR), en su Artículo 7 - Ordenación Pesquera, numeral 7.1.1 determina; *"Los Estados y todos aquellos involucrados en la ordenación pesquera deberían adoptar, en un marco normativo, jurídico e institucional adecuado, medidas para la conservación y el uso sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros (…)"*;

Que, la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca (LODAP), en su artículo 1, determina; "*Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico para el desarrollo de las actividades acuícolas y pesqueras en todas sus fases de extracción, recolección, reproducción, cría, cultivo, procesamiento, almacenamiento, distribución, comercialización interna y externa, y actividades conexas como el fomento a la producción de alimentos sanos; la protección, conservación, investigación, explotación y uso de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas, mediante la aplicación del enfoque ecosistémico pesquero de tal manera que se logre el desarrollo sustentable y sostenible que garantice el acceso a la alimentación, en armonía con los principios y derechos establecidos en la Constitución de la República, y respetando los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales.* ";

Que, la Ley ibídem en su artículo 5, dispone: "*Los recursos hidrobiológicos y las riquezas naturales existentes en los espacios acuáticos y terrestres jurisdiccionales, son bienes nacionales y constituyen fuentes de riqueza del país por su importancia estratégica para garantizar la soberanía alimentaria, la nutrición de la población, por los beneficios socioeconómicos que se derivan de ellos, así como por la importancia geopolítica y genética. Su aprovechamiento sustentable y sostenible será regulado y controlado por el Estado ecuatoriano, de conformidad con la Constitución, los tratados internacionales, la presente Ley y demás normativa aplicable vigente*.";

Que, la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, en su artículo 7 define que la actividad pesquera, es la realizada para el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos en cualquiera de sus fases que tiene por objeto la captura o extracción, recolección, procesamiento, comercialización, investigación, búsqueda, transbordo de pesca y sus actividades conexas;

Que, la citada Ley en su artículo 13 determina; "*De la rectoría. El ministerio del ramo designado será la autoridad y ente rector de la política acuícola y pesquera nacional. Será responsable de la planificación, regulación, control, coordinación, gestión y evaluación del Sistema Nacional de Acuicultura y Pesca, enfocada al desarrollo sustentable de las actividades acuícolas y pesqueras y al aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos hidrobiológicos. Su gestión estará desconcentrada en el territorio nacional. El ente rector tiene potestad sancionatoria y será titular de la potestad de ejecución coactiva de conformidad con lo previsto en esta Ley y en el ordenamiento jurídico aplicable*";

Que, la Ley ibídem en su artículo 96, indica: *"Ordenamiento pesquero. Se establecerán las medidas de ordenamiento pesquero bajo el principio de gobernanza, sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, con la obtención de mayores beneficios sociales, económicos y ambientales, con enfoque ecosistémico…Las medidas del ordenamiento se adoptarán previo informe técnico científico del Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, y socialización con el sector pesquero con base en la mejor evidencia científica disponible y conocimiento ancestral en concordancia con las condiciones poblacionales de los recursos y el estado de las pesquerías."*;

Que, el Código Orgánico Administrativo en su artículo 98 prevé "*Acto Administrativo, es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo*";

Que, la norma ibídem en su artículo 99 dispone "*Requisitos de validez del acto administrativo. - Son Requisitos de validez: 1.-Competencia 2.-Objeto 3.-Voluntad 4.-Procedimiento 5.-Motivación*";

Que, mediante Decreto Ejecutivo número 636 suscrito el 11 de enero de 2019, se dispone la creación del Viceministerio de Acuacultura y Pesca, en la estructura orgánica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, excepcionando lo previsto en el Decreto ejecutivo No. 1121 de 18 de julio de 2016;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No 231 de agosto 29 de 2014, la Subsecretaría de Recursos Pesquero estableció el Plan de Acción Nacional para la Conservación y el manejo del recurso Camarón Pomada (*Protrachypene precipua*) en Ecuador – PAN Pomada, como una herramienta de directrices que permita articular las medidas de manejo pesquero entre todos los sectores que aprovechan el recurso camarón pomada;

Que, el Plan de Acción Nacional para la Conservación y el manejo del recurso Camarón Pomada (Protrachypene precipua) en Ecuador – PAN Pomada en su Componente "Manejo, Gobernanza y Sostenibilidad Financiera para la pesquería con redes de bolso", establecer un sistema de manejo basado en derechos para la pesca de camarón pomada con bolsos mediante un esquema de asignación de posiciones geo-referenciadas de los espacios para la utilización de bolsos dentro del Golfo de Guayaquil;

Que, mediante Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2020-0077-A del 8 de Julio de 2020, se establecen las medidas de ordenamiento, seguimiento, control y vigilancia para la actividad pesquera orientada a la captura del recurso camarón pomada (*Protrachypene precipua*) realizada por los pescadores artesanales con arte de pesca "red de bolso" dentro del perímetro del Golfo de Guayaquil.;

Que, mediante Memorando Nro. MPCEIP-SRP-2021-21093-M del 25 de junio de 2021, la Dirección de Pesca Artesanal suscribe el informe de pertinencia para actualización del acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2020-0077-A, donde concluye; "*Esta Dirección Técnica salvo mejor criterio de la Autoridad de Pesca; considera pertinente realizar una actualización al Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2020-0077-A, orientado a la captura del recurso camarón pomada (Protrachypene precipua) realizada por los pescadores artesanales con arte de pesca "red de bolso" dentro del perímetro del golfo de Guayaquil…De la misma forma se recomienda actualizar El Anexo 1 mencionado en el Artículo 2 del Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-20200077-A acorde al proceso de actualización desarrollado para este fin.*";

Que, mediante Memorando Nro. MPCEIP-DPPA-2021-0417-M del 25 de junio de 2021, la Dirección de Políticas Pesquera y Acuícola emite Informe de pertinencia para actualización del Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2020-0077-A, donde recomienda; "… *se considere actualizar las medidas de ordenamiento establecidas por el Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2020-0077-A del 8 de Julio de 2020, manteniendo en estas, las reglamentaciones relacionadas al control, seguimiento y la comercialización del recurso capturado con arte de pesca "red de bolso" realizado por pescadores artesanales dentro del perímetro del Golfo de Guayaquil, así como el Anexo 1 del mismo instrumento normativo.*";

Que, mediante memorando Nro. MPCEIP-DJAP-2021-1384-M de fecha 26 de junio de 2021, la Dirección de Jurídica de Acuacultura y Pesca emite el pronunciamiento Jurídico referente al Informe de pertinencia para actualización del Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2020-0077-A, emite su pronunciamiento, indicando lo siguiente: *"... esta Dirección Jurídica de Acuacultura y Pesca desde el punto de vista legal, considerando lo establecido en el Código Orgánico Administrativo en concordancia con el ERJAFE, se pronuncia de manera favorable para que la Autoridad pesquera realice la actualización solicitada, de acuerdo a las recomendaciones de las referidas áreas técnicas"*

Para la actualización del Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2020-0077-A, asi como del Anexo 1 se recomienda acoger e incluir las recomendaciones tanto de la DIrección de Pesca Artesanal como de la Dirección de Políticas Pesquera y Acuícola.

Que, mediante Acción de Personal No. 387 de fecha 31 de mayo de 2021, se designó al Blgo. Edwin Xavier Castro Briones, el cargo de Subsecretario de Recursos Pesqueros Encargado;

En ejercicio de las facultades conferidas por el cargo que desempeña:

ACUERDA:

Artículo 1. – Derogar el Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2020-0077-A del 8 de Julio de 2020.

Artículo 2. – Establecer las medidas de ordenamiento, seguimiento, vigilancia y control para la actividad pesquera orientada a la captura del recurso camarón pomada (*Protrachypene precipua)* realizada por pescadores artesanales con arte de pesca "red de bolso pasiva", en las zonas de pesca o áreas de manejo, dentro del perímetro del Golfo de Guayaquil descritos en el Anexo 1 del presente acuerdo.

Artículo 3. – Autorizar la operación de mil catorce (1014) artes de pesca de redes de bolso pasiva de propiedad de seiscientos diecisiete (617) pescadores artesanales agremiados de las provincias de Guayas y El Oro, que constan en el **Anexo 1** del presente acuerdo.

Artículo 4. – Establecer el modelo de cogestión participativo basado en derechos, a través de la cual, las organizaciones pesqueras y los pescadores autorizados se comprometen a cumplir los siguientes disposiciones:

1. Recibir el/los talleres de capacitación sobre el protocolo de monitoreo participativo ejecutados por la Autoridad de Pesca y Autoridad Científica a través del equipo técnico contratado bajo el proyecto Iniciativa de Pesquerías Costeras (CFI por sus siglas en inglés).
2. Registrar de forma clara y precisa la información de captura y esfuerzo requerida en los anexos correspondientes que se citan en el *"Protocolo/Instructivo para el seguimiento participativo de las capturas comerciales del camarón pomada (Protrachypene precipua)"* descrito en el **Anexo 2** del presente instrumento.
3. Proporcionar las entrevistas de validación aleatorias solicitadas por los funcionarios del Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, de ser requeridas a fin de certificar/verificar la información registrada en los Anexos descritos.
4. Apoyar logísticamente y con recursos humanos los monitoreos de los recursos objetivos y su fauna acompañante que ejecute la Autoridad Científica.

5. Entregar en formato digital y físico, la información registrada en el "numeral 2" del presente artículo a la Autoridad Científica, hasta tres (3) días después de terminado cada aguaje.
6. Designar un delegado por cada organización pesquera, para que en el marco del *"Protocolo para la certificación de camarón pomada (Protrachypene precipua) y fauna acompañante, capturados con redes de bolso pasiva en el Golfo de Guayaquil"*, realice las funciones de validación y procedencia legal de las capturas obtenidas en cada bolso autorizado, debiendo permanecer en el área de pesca diariamente mientras dure la temporada y el periodo de pesca autorizado en el presente Acuerdo.
7. Cumplir de forma irrestricta con las disposiciones establecidas en el *"Protocolo para la certificación de camarón pomada (Protrachypene precipua) y fauna acompañante, capturados con redes de bolso pasiva en el Golfo de Guayaquil"*.
8. Diseñar e implementar con apoyo de la Autoridad Pesquera, un sistema o mecanismo de seguimiento, vigilancia y control permanente para mitigar/desalentar la pesca ilegal de bolsos no autorizados, el cual deberá ejecutarse en un plazo no mayor a noventa (90) días término, a partir de la suscripción del presente instrumento normativo.
9. Señalizar físicamente las zonas de pesca o áreas de manejo dentro del perímetro del Golfo de Guayaquil descritas en el artículo 2 del presente instrumento normativo.

Artículo 5. – Encargar a la Dirección de Pesca Artesanal de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros en coordinación con la dirigencia de las organizaciones pesqueras, el registro de los pescadores artesanales propietarios de las redes de bolso pasiva enlistados en el Anexo 1 del presente Acuerdo, así como de las embarcaciones de su propiedad empleadas para realizar la actividad, con el fin de actualizar información pertinente orientada a la emisión de los permisos respectivos.

Artículo 6. – Encargar a la Dirección de Control Pesquero de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros la aplicación del *"Protocolo para la certificación de camarón pomada (Protrachypene precipua) y fauna acompañante, capturados con redes de bolso pasiva en el Golfo de Guayaquil"*, el cual será de estricto cumplimiento por parte de todos los involucrados.

Artículo 7. – Encargar a la Dirección de Políticas Pesquera y Acuícola del Viceministerio de Acuacultura y Pesca, a través del equipo técnico del Plan de Acción Nacional para la conservación y el manejo del recurso camarón pomada *(Protrachypene precipua)*, el seguimiento y evaluación mensual de la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, mientras permanezca en vigencia el presente acuerdo. Asimismo, deberá remitir a la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, hasta máximo treinta (30) días posterior a la finalización de cada temporada de pesca, un informe técnico, contemplando el nivel de cumplimiento de los actores, problemáticas/puntos críticos identificados y las respectivas recomendaciones que pudieran implementarse para una mejor la gestión de la pesquería.

Artículo 8. – Disponer al Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca la ejecución del estudio de muestreo biológico de las capturas y de su fauna acompañante durante el periodo de vigencia del presente instrumento normativo, así como, el procesamiento del monitoreo biológico y los datos pesqueros recabados por los pescadores autorizados.

Los resultados obtenidos y recomendaciones respectivas deberán ser presentados a través de un informe técnico-científico a la Subsecretaría de Recursos Pesqueros al final de cada temporada de pesca.

Artículo 9. – Disponer al Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, mantener

la ejecución del estudio de experimentación de los Dispositivos Excluidores de Peces (DEP´s) en la proporción de redes de bolso pasiva que de acuerdo a la metodología de investigación aplicadas sean necesarios.

Artículo 10. – Establecer como puntos de desembarque hábiles para la descarga de las capturas de camarón pomada y fauna acompañante, los siguientes puertos y locaciones:

- Posorja (La Poza);
- Guayaquil (Guasmo norte, mercado la Caraguay, La Puntilla-Estero Salado);
- Puná (Estero de Puná);
- Balao (Puerto Balao);
- Machala (Tendales y muelle de Puerto Bolívar).

Artículo 11.- Los inspectores de pesca, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los procedimientos internos y el *"Protocolo para la certificación de camarón pomada (Protrachypene precipua) y fauna acompañante, capturados con redes de bolso pasiva en el Golfo de Guayaquil"*, expedirán el certificado de monitoreo y control de desembarque y las guías de movilización para productos pesqueros, con el fin de mantener una correcta trazabilidad de las capturas de estos recursos. Toda descarga se debe realizar en presencia de un Inspector de Pesca y en los puntos de desembarque establecidos en el artículo 10 del presente Acuerdo, a fin de establecer una efectiva trazabilidad de los recursos.

Artículo 12. - Los pescadores artesanales autorizados para la actividad, que infrinjan las medidas establecidas en el presente acuerdo y en la normativa legal vigente, se les dispondrá el inicio del expediente administrativo sancionatorio correspondiente, que luego del debido proceso, en caso de responsabilidad, se resolverá aplicando las sanciones máximas establecidas en la Ley, inclusive con la suspensión del Permiso de Pesca para ejercer la actividad pesquera y su eliminación del Anexo 1.

Artículo 13. - Notificar el presente Acuerdo Ministerial a los administrados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 164 del Código Orgánico Administrativo.

Artículo 14. - El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio a su publicación en el Registro Oficial. De su ejecución encárguese a la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, a través de la Dirección de Pesca Artesanal y Dirección de Control Pesquero; a la Dirección de Políticas Pesquera y Acuícola del Viceministerio de Acuacultura y Pesca; al Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, con el apoyo de la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos DIRNEA.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. – Los pescadores artesanales tendrán un periodo perentorio de sesenta días (60) días, a partir de la suscripción del presente Acuerdo, para obtener los respectivos permisos de regularización personales y de sus embarcaciones ante la Autoridad Pesquera.

SEGUNDA. – La Subsecretaría de Recursos Pesqueros, ratificará una vez suscrito el presente instrumento, el *"Protocolo para la certificación de camarón pomada (Protrachypene precipua) y fauna acompañante, capturados con redes de bolso pasiva en el Golfo de Guayaquil"*, precitado en el presente instrumento normativo.

TERCERA. – La Subsecretaría de Recursos Pesqueros, en coordinación permanente con el Instituto Público de Acuicultura y Pesca y la dirigencia pesquera, mantendrá de ser necesarias, las capacitaciones sobre el *"Protocolo/Instructivo para el* seguimiento participativo de las capturas comerciales del camarón pomada *(Protrachypene precipua)*, así como los talleres de capacitación con los actores directamente involucrados en la pesquería para socializar el *"Protocolo para la certificación de camarón pomada (Protrachypene precipua) y fauna acompañante, capturados con redes de bolso pasiva en el Golfo de Guayaquil"*, ya descritos anteriormente.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. -
Dado en Manta , a los 28 día(s) del mes de Junio de dos mil veintiuno.

Documento firmado electrónicamente

SR. MGS. EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES
SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS, ENCARGADO

Firmado electrónicamente por:
EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES

Nº	Razón social	Nombre del socio (pescador)	cédula de indentidad	No. bolsos	Tipo de bolso	Zona o área de pesca	Coordenadas - UTM	
							Latitud	Longitud
1	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL LUCHA Y PROGRESO	CRESPIN RAMIREZ FAUSTO ENRIQUE	095460673-7	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632832	9706572
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632843	9706570
2		RAMIREZ MEJIA IRMA ANA	091564023-9	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633152	9706507
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633175	9706503
3		CRESPIN LINDAO JOSE JAVIER	092849260-2	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632945	9706549
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633194	9706497
4		CRESPIN LINDAO ROBERTO CARLOS	092849264-4	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633019	9706545
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633213	9706489
5		CRESPIN LINDAO MIGUEL ANTONIO	092849262-8	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632962	9706547
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633313	9706545
6		CRESPIN LINDAO VICENTE LEONARDO	092849265-1	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632979	9706543
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633035	9706539
7		RAMIREZ FIGUEROA KARINA KATERINE	092877042-9	1	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633295	9706462
8		CRESPIN MORAN JOSE LUIS	095453550-6	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632998	9706543
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633049	9706533
9		CRESPIN RAMIREZ MIGUEL FLORENCIO	095453553-0	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632862	9706566
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632879	9706561
10		CRESPIN RAMIREZ MARIA ISABEL	095073277-6	2	RAFAEL	BAJO MAL ABRIGO	632824	9706572
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633386	9706436
11	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES Y MARISCOS "PUERTO SALINAS"	CHALEN MEJILLONES FRANCISCO JUAN	091892704-7	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615963	9702167
					ALETAS	BAJO NEGRO	615939	9702199
12		MARCIAL CHALEN VICTOR SANTOS	091166840-8	2	ALETAS	BAJO NEGRO	617050	9701739
					ALETAS	BAJO NEGRO	617063	9701711
13		QUIMI MEJILLONES PEDRO FABIAN	092968851-3	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616670	9701837
					ALETAS	BAJO NEGRO	616793	9701820
14		MARCIAL MEJIA VICTOR JULIO	092566166-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615885	9702295
					ALETAS	BAJO NEGRO	615896	9702276

15	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES Y MARISCOS "PUERTO SALINAS"	SOLORZANO YAGUAL FAUSTINA MARCELINA	092566167-0	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612445	9705128
					ALETAS	BAJO NEGRO	612443	9705098
16		MARCIAL QUIMI JULIO	090723541-0	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612464	9705771
					ALETAS	BAJO NEGRO	612480	9705008
17		MARCIAL VILLAO ANGEL RODOLFO	092566181-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612447	9705242
					ALETAS	BAJO NEGRO	612443	9705210
18		MARCIAL VILLAO JUAN MARTIN	092162156-1	1	ALETAS	BAJO NEGRO	612530	9704912
19		MARCIAL VILLAO YURI YOBANKA	092393298-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612437	9706392
					ALETAS	BAJO NEGRO	612448	9706292
20		MEJILLONES CHALEN FELIX SEVERIANO	090893391-4	2	ALETAS	BAJO NEGRO	614828	9702863
					ALETAS	BAJO NEGRO	614783	9702953
21		MEJILLONES CHALEN VICTOR DIONICIO	091212722-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616243	9702003
					ALETAS	BAJO NEGRO	616022	9702092
22		MEJILLONES MARCIAL ARTURO EUGENIO	092945887-5	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616548	9701959
					ALETAS	BAJO NEGRO	616524	9702047
23		MEJILLONES MARCIAL MIGUEL ANTONIO	092542830-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616072	9702110
					ALETAS	BAJO NEGRO	615061	9702723
24		MEJILLONES MARCIAL SIXTO ROLANDO	092272790-4	2	ALETAS	BAJO NEGRO	617231	9701611
					ALETAS	BAJO NEGRO	617227	9701623
25		MEJILLONES QUIMI JUAN EDUARDO	091986944-5	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615048	9702824
					ALETAS	BAJO NEGRO	616035	9702075
26		MEJILLONES QUIMI VICENTE GEOVANNY	094082426-0	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615074	9702865
					ALETAS	BAJO NEGRO	615054	9702804
27		MEJILLONES RAMIREZ GERONIMO MIGUEL	091212211-6	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615063	9702704
					ALETAS	BAJO NEGRO	615056	9702739
28		PONGUILLO MARCIAL ANGEL PEDRO	091618106-8	2	ALETAS	BAJO NEGRO	614550	9703145
					ALETAS	BAJO NEGRO	614661	9703068
29		QUIMI EVANGELISTA JUAN IGNACIO	091144337-2	1	ALETAS	BAJO NEGRO	612468	9706110
30		QUIMI MARCIAL ANGEL FELIPE	090206204-1	1	ALETAS	BAJO NEGRO	615231	9702549

31	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL DE CANGREJEROS Y MARISCOS PUERTO SALINAS "COOPROPESARCAMP"	QUIMI MEJILLONES FRANCISCO NOLBERTO	092157709-4	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616635	9701868
					ALETAS	BAJO NEGRO	616695	9701824
32		QUIMI MEJILLONES JUAN FELIPE	091878362-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615194	9702570
					ALETAS	BAJO NEGRO	615170	9702599
33		QUINDE QUINDE VICENTE ANGEL	091495214-8	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612802	9704534
					ALETAS	BAJO NEGRO	612747	9704573
34		MEJILLONES MARCIAL SANTOS TOMAS	092393295-8	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616530	9701979
					ALETAS	BAJO NEGRO	616522	9702007
35		SOLORZANO CRUZ CARLOS ALBERTO	095226714-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612463	9706712
					ALETAS	BAJO NEGRO	616111	9702038
36		SOLORZANO YAGUAL FAUSTO ANDRES	092542832-8	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612458	9705806
					ALETAS	BAJO NEGRO	612460	9705831
37		SOLORZANO YAGUAL FLORENCIO FAUSTO	091548176-6	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612450	9706616
					ALETAS	BAJO NEGRO	612454	9706648
38		SOLORZANO YAGUAL FRANCISCO GABRIEL	092566182-9	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612459	9705935
					ALETAS	BAJO NEGRO	612466	9706213
39		SOLORZANO CRUZ SANTA ADELA	092566168-8	1	ALETAS	BAJO NEGRO	615741	9702252
40		SOLORZANO QUIMI ERNESTO ANTONIO	095267655-9	1	ALETAS	BAJO NEGRO	612461	9706672
41		MARCIAL SOLORZANO JORGE VICENTE	095379350-2	1	ALETAS	BAJO NEGRO	612458	9705081
42		MEJILLONES MARCIAL ENSON ERICK	094263958-4	1	ALETAS	BAJO NEGRO	616050	9702064
43		MARCIAL VILLAO JOVI JAVIER	092930213-1	1	ALETAS	BAJO NEGRO	612445	9705159
44		MEJILLONES MARCIAL JOSE LUIS	092566177-9	1	ALETAS	BAJO NEGRO	614815	9702883
45		CARPIO RAMIREZ LUIS ALFREDO	094082078-0	1	ALETAS	BAJO NEGRO	616287	9701975
46		MEJILLONES MARCIAL JUVENTINO ALEXANDER	094082323-0	1	ALETAS	BAJO NEGRO	612453	9706248
47		QUIMI MOREIRA FRANCISCO ROBERTO	092930224-8	1	ALETAS	BAJO NEGRO	612882	9704506
48		RAMIREZ JORDAN CRISTHIAN SIMON	092349009-8	1	ALETAS	BAJO NEGRO	616521	9702078
49		QUIMI MEJILLONES ANGEL XAVIER	095265098-4	1	ALETAS	BAJO NEGRO	616816	9701792
50		PONCE RODRIGUEZ FELIX ROSENDO	091975649-4	1	ALETAS	BAJO NEGRO	612454	9706747

51	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL PUERTO LA CRUZ	MARCIAL JORDAN RICARDO FERNANDO	094082515-1	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622952	9712108
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622963	9712110
52		SOLORZANO MARCIAL JORGE GREGORIO	091132088-5	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622973	9712106
53		MARCIAL QUIMI ANDRES ELOY	092403477-0	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622986	9712107
54		PONGUILLO AVILA SANTOS TEOFILIO	092888439-4	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622990	9712099
55		PONGUILLO FLORES SIXTO AGAPITO	091071940-0	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622995	9712096
56		EVANGELISTA YAGUAL PEDRO PABLO	091046088-0	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623016	9712103
57		MARCIAL BOHORQUEZ MARCELO SANTOS	092874165-1	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623024	9712102
58		BOHORQUEZ MARCIAL MARCOS REINALDO	092407504-7	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623028	9712097
59		MARCIAL QUIMI ANTONIO NICOLAS	092618435-9	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623035	9712094
60		GARCIA PONGUILLO MARCOS RAMON	091052257-2	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623043	9712090
61		JORDAN CHALEN CIRILO DIONISIO	091287372-6	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623062	9712083
62		FLORES TIRCIO JOSE LEONARDO	092888445-1	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623068	9712077
63		FLORES SOLORZANO MARCELO ANTONIO	091283488-4	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623080	9712076
64		MARCIAL PONGUILLO RICARDO FRANCISCO	092950005-6	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623090	9712074
65		MARCIAL PONGUILLO LUIS ALBERTO	092877312-6	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623095	9712072
66		MARCIAL PONGUILLO REINALDO FELIPE	092740047-3	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623103	9712068
67		MARCIAL PONGUILLO PABLO JULIO	091903078-3	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623107	9712063
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622952	9712113
68		MARCIAL PONGUILLO SANTO ALEJO	092536482-0	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623116	9712061
69		MARCIAL PONGUILLO MAXIMO JUAN	091482586-4	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623123	9712059
70		SOLORZANO MARCIAL JUAN GERARDO	091443750-4	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623141	9712051
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623129	9712058
71		PONGUILLO YAGUAL FELIX AGUSTIN	092095887-3	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623049	9712086
72		LINDAO FLORES ANDRES NICOLAS	095268260-7	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623154	9712052
73		LINDAO FLORES ALBERTO BENITO	092874747-6	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623166	9712053
74		PONGUILLO YAGUAL DANIEL RICHARD	092095825-3	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623171	9712050
75		SOLORZANO YAGUAL PEDRO EVANGELISTA	090717595-4	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623758	9712868
76		FLORES PONGUILLO RAMON RAFAEL	092688440-4	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623824	9712834

77	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES ARTESANALES CRISTO REY	PEDRO LUCAS QUIMI CRUZ	092973536-3	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620857	9713778
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620863	9713772
78		MIRIAM QUINDE PAYES	095271642-1	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620867	9713765
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620871	9713759
79		MARCO MANUEL CRUZ QUINDE	095469757-9	1	ALETAS	BAJO LA CORVINA	621123	9713408
80		ROSA VALAREZO QUINDE	092593797-1	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	621009	9713573
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	621004	9713583
81		JOSE LUIS PEREZ ARICHABALA	094088427-3	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620774	9713814
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620777	9713800
82		URBANO QUIMI VALAREZO	091058288-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613479	9703922
					ALETAS	BAJO NEGRO	613580	9703850
83		DAVID VICTORIANO QUIMI GUAGUA	091796618-6	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613657	9703777
					ALETAS	BAJO NEGRO	616159	9702005
84		MIGUEL QUIMI VALAREZO	090969767-4	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613768	9703698
					ALETAS	BAJO NEGRO	613786	9703685
85		EDUARDO QUINDE QUIMI	094126177-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613871	9703583
					ALETAS	BAJO NEGRO	616171	9701998
86		JACINTO QUINDE QUIMI	091305523-3	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613896	9703556
					ALETAS	BAJO NEGRO	616198	9701992
87		DOMINGO ASENCIO VALAREZO	094157908-8	1	ALETAS	BAJO NEGRO	616954	9701731
88		BOLIVAR QUINDE QUIMI	091796609-5	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622948	9711077
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622729	9711091
89		SABINO ANTONIO QUINDE QUIMI	092934416-6	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622798	9711098
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622744	9711092
90		GREGORIO QUINDE LINDAO	090445751-2	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622854	9711086
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622826	9711100
91		FELICITA TOMASA VALAREZO CHALEN	091250631-8	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622963	9711071
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622903	9711086

92		PABLO QUINDE VALAREZO	094302075-0	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622973	9711066
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622926	9711082
93	ASOCIACION DE CANGREJEROS Y PESCADORES ARTESANALES CRISTO REY	MARTHA QUIMI VALAREZO	095813776-2	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622984	9711061
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622995	9711061
94		PEDRO VALAREZO QUIMI	095005552-5	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623025	9711066
95		ANTONIO QUIMI VALAREZO	090480887-0	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	621147	9713402
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	621157	9713401
96		ALVARO DANIEL QUIMI CRUZ	095991072-0	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623044	9711071
					ALETAS	BAJO NEGRO	613593	9703832
97		ESTEBAN EDUARDO QUIMI GUAGUA	091296752-8	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623008	9711068
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623015	9711066
98		GUSTAVO VALAREZO QUIMI	095272506-7	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623085	9711046
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623076	9711046
99		CRUZ VALAREZO SANTO MANUEL	091224322-7	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623555	9711528
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623502	9711524
100		VALAREZO QUINDE LUIS MANUEL	091293527-7	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623472	9711541
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623372	9711529
101		PEREZ CRUZ LIZANDRO MARTIN	095273626-2	1	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620965	9713595
102		BAQUERIZO JORDAN EDISON OSWALDO	094082212-5	1	ALETAS	BAJO LA CORVINA	621138	9713406
103	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "25 DE OCTUBRE" DEL CANTON BALAO	CHALEN GRANADOS ALFREDO	070547644-8	2	RAFAEL	EL PLAYON	625864	9674700
					RAFAEL	EL PLAYON	625833	9674697
104		VILLON VEGA ELIAS	070362369-4	2	RAFAEL	EL PLAYON	625747	9675914
					RAFAEL	EL PLAYON	625762	9675913
105		VILLON JAIME PANFILO	090607357-2	2	RAFAEL	EL PLAYON	625778	9675912
					RAFAEL	EL PLAYON	625794	9675908
106		ZAVALA PONCE REBECA MARTINA	070362884-2	2	RAFAEL	EL PLAYON	625813	9675907
					RAFAEL	EL PLAYON	625830	9675904
107		MITE LINDAO CARLOS	070596858-4	2	RAFAEL	EL PLAYON	625880	9678596
					RAFAEL	EL PLAYON	625900	9678594

108		CAMBISACA BOHORQUEZ VICENTE	090757719-1	2	RAFAEL	EL PLAYON	625880	9677433
					RAFAEL	EL PLAYON	625895	9677434
109	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "25 DE OCTUBRE" DEL CANTON BALAO	MITE LINDAO PEPE	070205411-5	2	RAFAEL	EL PLAYON	625842	9678604
					RAFAEL	EL PLAYON	625862	9678599
110		MITE PILAY CARLOS	091178279-5	2	RAFAEL	PUNTA BRAVA	625928	9681377
					RAFAEL	PUNTA BRAVA	625945	9681385
111		CAMBISACA DARWIN	095348824-4	2	RAFAEL	EL PLAYON	625991	9678578
					RAFAEL	EL PLAYON	626008	9678582
112		BOHORQUEZ VERA DAVID	091294961-7	2	RAFAEL	PUNTA BRAVA	626207	9681214
					RAFAEL	PUNTA BRAVA	626193	9681209
113		BOHORQUEZ JOSE LUIS	092597450-3	2	RAFAEL	PUNTA BRAVA	626150	9681193
					RAFAEL	PUNTA BRAVA	626170	9681213
114		VERA JAIME FRANCISCO	090807219-2	2	RAFAEL	PUNTA BRAVA	626263	9681187
					RAFAEL	PUNTA BRAVA	626289	9681179
115		RAMIREZ SILVA ANDRES	070143460-7	2	RAFAEL	PUNTA BRAVA	625977	9681387
					RAFAEL	PUNTA BRAVA	625993	9681388
116		RAMIREZ GRANADOS ANDRES	091848177-1	2	RAFAEL	PUNTA BRAVA	626014	9681395
					RAFAEL	PUNTA BRAVA	626031	9681394
117		RAMIREZ GRANADOS DARWIN	070338304-2	2	RAFAEL	PUNTA BRAVA	626048	9681391
					RAFAEL	PUNTA BRAVA	626062	9681396
118		RAMIREZ GRANADOS ARMANDO	091312121-6	2	RAFAEL	PUNTA BRAVA	626077	9681387
					RAFAEL	PUNTA BRAVA	626089	9681390
119		CAMBISACA SANTIAGO	090612462-3	2	RAFAEL	LOS REYES	627143	9684317
					RAFAEL	LOS REYES	627156	9684308
120		MITE PILAY FELICIANO	070191799-9	2	RAFAEL	LOS REYES	627667	9685034
					RAFAEL	LOS REYES	627679	9685025
121		MITE JURADO WILMER	070384530-5	2	RAFAEL	LOS REYES	627631	9685063
					RAFAEL	LOS REYES	627618	9685073
122		MITE JURADO JAVIER	070348267-9	2	RAFAEL	LOS REYES	627643	9685051
					RAFAEL	LOS REYES	627654	9685043

123	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "25 DE OCTUBRE" DEL CANTON BALAO	MITE MUÑOZ JULIO CESAR	091846962-8	2	RAFAEL	LOS REYES	628201	9685772
					RAFAEL	LOS REYES	628216	9685755
124		YANEZ PARRA ARMANDO	070264989-8	2	RAFAEL	LOS REYES	628628	9686389
					RAFAEL	LOS REYES	628643	9686378
125		MITE PILAY GREGORIO	070205760-5	2	RAFAEL	MIRAMAR	628889	9686815
					RAFAEL	MIRAMAR	628866	9686830
126		ANGULO VALENCIA HOOVER	080131041-8	2	RAFAEL	MIRAMAR	629146	9687386
					RAFAEL	MIRAMAR	629134	9687394
127		MITE PILAY MANUEL	090582098-1	2	RAFAEL	CONTRABANDO	629180	9687597
					RAFAEL	CONTRABANDO	629166	9687610
128		MITE CHALEN MARCOS	070366968-9	2	RAFAEL	CONTRABANDO	629265	9687844
					RAFAEL	CONTRABANDO	629278	9687835
129		LEYTON LINDAO FRANCISCO	070336774-8	2	RAFAEL	CONTRABANDO	629643	9688799
					RAFAEL	CONTRABANDO	629628	9688807
130		LEYTON LINDAO MIGUEL	070378637-6	2	RAFAEL	CONTRABANDO	629613	9688814
					RAFAEL	CONTRABANDO	629597	9688825
131		REYES YAGUAL ORLANDO	090639286-5	2	RAFAEL	PLAYA BLANCA	629712	9690113
					RAFAEL	PLAYA BLANCA	629728	9690110
132		REYES REYES FREDDY	070399021-8	2	RAFAEL	PLAYA BLANCA	629744	9690105
					RAFAEL	PLAYA BLANCA	629760	9690101
133		MITE FERNANDEZ PEDRO VALERIANO	090680695-5	2	RAFAEL	PLAYA BLANCA	630211	9691017
					RAFAEL	PLAYA BLANCA	630199	9691022
134		MITE ROBLE ANIBAL	091846992-5	2	RAFAEL	PLAYA BLANCA	630183	9691028
					RAFAEL	PLAYA BLANCA	630168	9691030
135		ELAJE GALARZA GALO	120293968-0	2	RAFAEL	PLAYA BLANCA	630508	9692214
					RAFAEL	PLAYA BLANCA	630489	9692226
136		MARISCAL ALVARADO LEONARDO	090640961-0	2	RAFAEL	BALAO CHICO	632446	9697517
					RAFAEL	BALAO CHICO	632436	9697521

137	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "25 DE OCTUBRE" DEL CANTON BALAO	MARISCAL ALVARADO PEDRO	091317875-2	2	RAFAEL	BALAO CHICO	632705	9697396
					RAFAEL	BALAO CHICO	632737	9697379
138		MARISCAL MUÑOZ MARIO	070422175-3	2	RAFAEL	BALAO CHICO	632423	9697524
					RAFAEL	BALAO CHICO	632404	9697524
139		LEMA HERNANDEZ ELADIO	150057324-9	2	RAFAEL	RIO LA JAGUA	631335	9693828
					RAFAEL	RIO LA JAGUA	631352	9693822
140		ERREYES MENDOZA MANUEL	070168294-0	2	RAFAEL	RIO LA JAGUA	631316	9693839
					RAFAEL	RIO LA JAGUA	631302	9693847
141		MORAN DIAZ WILSON	120285197-6	2	RAFAEL	RIO LA JAGUA	631580	9694779
					RAFAEL	RIO LA JAGUA	631596	9694774
142	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA DE PESCADORES ARTESANALES, CONCHEROS DE PUERTO GRANDE - ASOCONGRAN	MARISCAL ALVARADO JUAN	170552290-0	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602687	9672048
					PECHO	PUERTO GRANDE	602672	9672039
143		CASTRO DELGADO FRANCISCO	091249241-0	2	PECHO	PUERTO GRANDE	602155	9672017
					PECHO	PUERTO GRANDE	602128	9672022
144		CHALEN CASTRO DARWIN	070379161-6	2	PECHO	PUERTO GRANDE	602588	9672027
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602517	9672018
145		CASTRO SORROSA GABRIEL	095453357-6	2	PECHO	PUERTO GRANDE	602653	9672039
					PECHO	PUERTO GRANDE	602641	9672035
146		PEREZ CRUZ JOHNNY	091260659-7	2	PECHO	PUERTO GRANDE	601900	9671991
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	601880	9671993
147		CASTRO DELGADO GABRIEL	091312234-7	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602033	9671983
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602004	9671986
148		MARISCAL MORAN MARCOS	070469532-9	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602304	9672028
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602279	9672027
149		PEREZ VERA FELIX	070692880-1	2	PECHO	PUERTO GRANDE	602105	9671984
					PECHO	PUERTO GRANDE	602076	9671986
150		VALIENTE BARRERA IVAN	070273527-5	2	PECHO	PUERTO GRANDE	602249	9672021
					PECHO	PUERTO GRANDE	602230	9672024

151	ASOCIACION DE PRODUCCION PESCADORES ARTESANALES, CONCHEROS DE PUERTO GRANDE - ASOCONGRAN	FARIAS VALENCIA GABRIEL	130564194-4	2	PECHO	PUERTO GRANDE	601792	9671994
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	601768	9671995
152		SORROZA PEREZ LEONEL	070529466-8	2	PECHO	PUERTO GRANDE	602059	9671983
					PECHO	PUERTO GRANDE	602041	9671982
153		RAMIREZ CRUZ JOSE	070160053-8	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602181	9672016
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602167	9672016
154		CRUZ PEREZ JOHNNY	070580254-4	2	PECHO	PUERTO GRANDE	601992	9671987
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	601959	9671990
155		SORROSA PEREZ YERY	091646649-3	2	PECHO	PUERTO GRANDE	601829	9671992
					PECHO	PUERTO GRANDE	601811	9671991
156		SORROZA PEREZ MARTHA	091751930-8	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602462	9672047
					PECHO	PUERTO GRANDE	602436	9672048
157		SALVADOR CARRIEL WASHINGTON ALFREDO	091524530-2	2	PECHO	PUERTO GRANDE	601928	9671988
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	601907	9671990
158		CASTRO SORROZA DIEGO	095453354-3	2	PECHO	PUERTO GRANDE	601867	9671993
					PECHO	PUERTO GRANDE	601843	9671993
159		MARISCAL ALVARADO VÍCTORIANO	091035223-6	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602929	9671243
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602976	9671268
160	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL NUEVO PORVENIR	REYES CRESPIN SANTOS	091358122-9	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632897	9706559
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632922	9706554
161		REYES CHALEN ALEJANDRO	090511427-8	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633074	9706525
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633097	9706521
162		REYES CRESPIN ENRIQUE EDUARDO	092511327-6	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633115	9706517
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633135	9706511
163		REYES CRESPIN RICARDO	092152963-2	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633241	9706475
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633260	9706471
164		REYES CRESPIN ANGEL	091899077-1	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633278	9706467
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632815	9706578

165	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL NUEVO PORVENIR	REYES CRESPIN ANDRES	091813593-0	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633352	9706452
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633372	9706442
166		REYES CRESPIN FAUSTO	092511328-4	2	RAFAEL	BAJO MAL ABRIGO	632803	9706575
					RAFAEL	BAJO MAL ABRIGO	632796	9706572
167		REYES MEJILLONES NOLBERTO ANTONIO	092672300-8	2	RAFAEL	BAJO MAL ABRIGO	633333	9706450
					RAFAEL	BAJO MAL ABRIGO	632772	9706564
168		REYES CHALEN CARLOS	091356863-0	2	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632384	9702071
					RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632106	9702076
169		REYES CRESPIN EDUARDO	091358124-5	2	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632330	9702073
					RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632068	9702081
170		REYES CRESPIN BRUNO OSWALDO	091358123-7	2	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632374	9702072
					RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632097	9702078
171		REYES CRESPIN RUBEN	092152912-9	2	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632346	9702072
					RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632339	9702073
172		REYES CRESPIN DANIEL EZEQUIEL	091899078-9	2	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632365	9702073
					RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632356	9702073
173		CASTRO CANDELA LUIS RICARDO	092752186-4	2	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631950	9702100
					RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631942	9702101
174		MEJILLONES FLORES JUAN HERIBERTO	092954729-7	2	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632088	9702078
					RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632079	9702078
175		REYES MEJILLONES PAULINO SANTOS	092125091-6	2	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631966	9702096
					RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631961	9702098
176	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "BARRIO LINDO"	APOLINARIO DELGADO ROLANDO RONALD	091988380-1	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619532	9702341
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619539	9702354
177		ASENCIO BARRETO JUAN MARINO	091489597-9	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619717	9702623
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619727	9702636
178		BOHORQUEZ RAMIREZ WILMER JAVIER	092026286-2	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619405	9702034
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619413	9702043

179	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "BARRIO LINDO"	BOHORQUEZ RAMIREZ MARIO JULIAN	091800095-1	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619838	9702822
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619840	9702833
180		DELGADO ADANAQUE ABRAHAM HILARIO	091092633-3	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619932	9702903
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619927	9702921
181		DELGADO ADANAQUE LUCIO ADALBERTO	090754349-0	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619788	9702722
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619797	9702739
182		DELGADO ADANAQUE MAURICIO AMADO	090272768-6	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619565	9702413
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619574	9702437
183		DELGADO PINCAY WALTER JUNIOR	092021461-0	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619765	9702697
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619778	9702713
184		GONZABAY BARRETO VICTOR JOSE	090921212-8	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619656	9702570
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619669	9702593
185		JIMENEZ CASTRO GUILLERMO ARMANDO	090774430-4	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619558	9702382
					PECHO	ISLA NUEVA	619561	9702389
186		MOLINA VERA LUIS CESAR	090990809-7	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619951	9702932
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619960	9702941
187		CASTRO BARRETO ALEXANDRA	091386159-7	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	619450	9702166
188		PEREZ MONTERO EGDAR	091312338-6	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620018	9702998
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620009	9702982
189		CHALEN VALAREZO BYRON OMAR	094088266-5	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	619465	9702177
190		CRESPIN BOHORQUEZ KLEVER OCTAVIO	091191369-7	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619695	9702592
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619701	9702601
191		CRESPIN RODRIGUEZ JUAN PEDRO	090798438-0	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619444	9702087
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619450	9702102
192		CRESPIN RODRIGUEZ SANTOS SEVERO	091149102-5	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619636	9702531
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619645	9702551
193		CRUZ ALONSO ENRIQUE ERNESTO	091653492-6	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619522	9702315
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619522	9702310

194	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "BARRIO LINDO"	FIGUEROA QUIMI NICANOR	090637580-3	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619966	9702951
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619971	9702958
195		JIMENEZ CASTRO FRANCISCO LEONARDO	091312260-2	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620189	9703267
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620181	9703257
196		MORAN CRESPIN FABIAN DANIEL	094263845-3	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	619354	9701903
197		CRESPIN MORAN DANNY FRANKLIN	094263842-0	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	619396	9702006
198		MORAN SALVADOR LUIS REY	090954183-1	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619422	9702080
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619426	9702089
199		NEIRA BOHORQUEZ JEFFERSON	120485507-4	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619561	9702398
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619563	9702404
200		NEIRA CRESPIN JUAN DANIEL	095280980-4	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	620212	9703498
201		QUIMI VILLAO JULIAN MAXIMO	092272626-0	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	619504	9702264
202		QUIMI YAGUAL ANTONIO ELADIO	092945893-3	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619513	9702295
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619519	9702304
203		QUIMI YAGUAL LEONARDO SEVERO	092369354-3	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619378	9701971
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619376	9701963
204		SANCHEZ GOROTIZA LUIS ALBERTO	070350327-6	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	619413	9702050
205		VERA CRUZ JOSE ERNESTO	092934418-2	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619532	9702330
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619526	9702325
206		JIMENES ASENCIO CARMEN	092533095-3	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619547	9702360
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619550	9702367
207		ARTEAGA DEMERA SIMON VICENTE	171650399-8	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619977	9702965
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619982	9702973
208		MORAN RODRIGUEZ EDUARDO EMILIANO	092934352-3	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	619495	9702236
209		MORAN RODRIGUEZ RUBEN ARMANDO	092934350-7	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	619489	9702225
210		SUAREZ RAMIREZ RICHARD PORFIRIO	091312263-6	2	RAFAEL	BAJO LA ANDREA	602834	9670238
					RAFAEL	BAJO LA ANDREA	602907	9670202
211		SUAREZ RAMIREZ LUIS MANUEL	090926959-9	2	RAFAEL	BAJO LA ANDREA	602828	9670242
					RAFAEL	BAJO LA ANDREA	602901	9670206

212	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "BARRIO LINDO"	YANEZ SOCOLA JUAN MIGUEL	091899045-8	2	RAFAEL	BAJO LA ANDREA	602893	9670211
					RAFAEL	BAJO LA ANDREA	602791	9670258
213		CASTRO GONZABAY FLAVIO FRANCISCO	090530161-0	2	PECHO	ISLA NUEVA	620357	9703613
					PECHO	ISLA NUEVA	620366	9703622
214		PESANTEZ VILLACIS MIGUEL ANGEL	090261907-3	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	620158	9703213
215		JIMENEZ CASTRO MARIANO	091028274-9	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620109	9703149
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620121	9703170
216		CHALEN MARCIAL DANIEL OSVALDO	092792005-8	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	619363	9701919
217		QUIMI RODRIGUEZ CARLOS CARMELO	092954827-9	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	619268	9701722
218		VERA RAMIREZ FELIX ORLANDO	091234330-8	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619563	9702403
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619561	9702399
219		QUIMI SOLORZANO MAURICIO ANDRES	095379356-9	1	RAFAEL	ISLA NUEVA	619438	9702124
220	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "BUENA VISTA"	CRESPIN PINCAY SANTO FELIPE	091988382-7	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623897	9712810
221		CRESPIN PINCAY HERNAN FABRICIO	092877183-1	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623833	9712831
222		PINCAY MAZZINI LUIS ALBERTO	092877450-4	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623852	9712829
223		CRESPIN CHALEN JOSE LUIS	095858086-2	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623872	9712818
224	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL ISLA PUNA	CRUZ CHALEN JOSE	070306764-5	2	ALETAS	ALGARROBAL	592172	9662876
					ALETAS	ALGARROBAL	592200	9662692
225		CRUZ VERA YANINO	070357761-9	2	ALETAS	ALGARROBAL	592172	9662865
					ALETAS	ALGARROBAL	592213	9662660
226		PEREZ MENDEZ ARMANDO	091894457-0	2	ALETAS	ALGARROBAL	592252	9662568
					ALETAS	ALGARROBAL	592254	9662559
227		ALEJANDRO CRUZ GEOVANNI	070515312-0	2	ALETAS	ALGARROBAL	592178	9662832
					ALETAS	ALGARROBAL	592196	9662712
228		RAMIREZ JOSE LUIS	090459250-0	1	ALETAS	ALGARROBAL	592194	9662721
229		CRUZ VERA JOHNNY	070241030-7	1	ALETAS	ALGARROBAL	592183	9662784
230		ALEJANDRO CRUZ KLEBER	070252710-2	2	ALETAS	ALGARROBAL	592185	9662773
					ALETAS	ALGARROBAL	592233	9662618

231		ALEJANDRO CRUZ MARCELO	070289026-0	2	ALETAS	ALGARROBAL	592187	9662762
					ALETAS	ALGARROBAL	592239	9662611
232	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL ISLA PUNA	ALEJANDRO CARRILLO JOEL	070640723-6	1	ALETAS	ALGARROBAL	592242	9662601
233		PEREZ JARAMILLO DALTON	090233410-3	2	ALETAS	ALGARROBAL	592246	9662590
					ALETAS	ALGARROBAL	592250	9662578
234		VERA QUIMI RAFAEL	092511347-4	1	ALETAS	ALGARROBAL	592218	9662651
235		VERA QUIMI JOSE	091899469-0	2	ALETAS	ALGARROBAL	592172	9662854
					ALETAS	ALGARROBAL	592189	9662754
236		VERA QUIMI PEDRO	091894455-4	1	ALETAS	ALGARROBAL	592228	9662629
237		PEREZ CASTRO JULIAN	090758589-7	2	ALETAS	ALGARROBAL	592182	9662810
					ALETAS	ALGARROBAL	592198	9662703
238		VERA QUIMI JOHNNATAN	092934376-2	1	ALETAS	ALGARROBAL	592222	9662640
239		SUAREZ RAMIREZ JOHNNY ENRIQUE	0-911170223	2	ALETAS	ALGARROBAL	592176	9662845
					ALETAS	ALGARROBAL	592193	9662732
240		SOCOLA CRUZ JUAN CARLOS	092154040-7	2	ALETAS	ALGARROBAL	592180	9662821
					ALETAS	ALGARROBAL	592191	9662743
241	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES SANTA ROSA CHUPADOR CHICO	CASTRO VALAREZO PABLO	092679709-3	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623390	9711533
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623382	9711534
242		QUINDE CRUZ LUIS GEOVANNY	092593801-1	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623428	9711527
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623568	9711512
243		BALON PARRALES SANTOS DANIEL	091977662-5	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620917	9713689
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620922	9713682
244		CRUZ VALAREZO JUSTO MANUEL	091661312-8	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	621026	9713553
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	621031	9713549
245		CHALEN VALAREZO JUAN	094079866-3	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623234	9711538
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623245	9711536
246		QUINDE QUIMI JOSE LUIS	094088147-7	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623449	9711533
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623288	9711542

247		QUINDE CRUZ JULIAN	091855068-2	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623413	9711526
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623404	9711532
248		QUINDE CRUZ LUIS ENRIQUE	092790732-9	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620849	9713788
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620852	9713784
249	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES SANTA ROSA CHUPADOR CHICO	CHALEN PARRALES MANUEL CLEMENTE	091621643-5	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622696	9711084
250		CHALEN DORADO JUAN REY	091196246-2	2	RAFAEL	BAJO LA CORVINA	621041	9713524
					RAFAEL	BAJO LA CORVINA	621047	9713517
251		VALAREZO CHALEN FANNY MARICELA	092696270-5	1	ALETAS	BAJO SAN VICENTE	620264	9713070
252		QUINDE QUIMI LUIS MANUEL	091776376-5	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623486	9711536
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623268	9711541
253		QUINDE QUIMI TOMAS	091312334-5	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613736	9703720
					ALETAS	BAJO NEGRO	613404	9704006
254		VALAREZO CHALEN BRAULIO FELIPE	091789046-9	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	621037	9713544
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	621041	9713541
255		QUINDE VALAREZO JOSE DEL CARMEN	094088063-6	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623435	9711525
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623422	9711529
256		CHALEN VALAREZO SANTIAGO	095305211-5	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	621055	9713494
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	621058	9713484
257		CHALEN DORADO MANUEL DE JESUS	091505954-7	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	621044	9713501
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	621048	9713497
258		QUINDE ORRALA JOSE SALOMON	090428079-9	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613718	9703780
					ALETAS	BAJO NEGRO	613727	9703740
259		QUINDE CASTRO JOSE FERNANDO	095005407-2	1	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623567	9711511
260		QUINDE CASTRO ALEJANDRO VICENTE	095005406-4	1	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620779	9713838
261	ASOCIACION DE PRODUCCION	QUINDE PEREZ ALEXANDRA ELIZABETH	095693484-8	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620723	9713905
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620750	9713863
262		QUINDE PAYE JAVIER ENRIQUE	092843772-2	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620777	9713854
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620899	9713724

263	PESQUERA ARTESANAL "ISLA SANTA ROSA"	CASTRO PEREZ DANIEL SANTO	095954794-4	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620793	9713787
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620801	9713780
264		VALAREZO PONCE VICTOR HUGO	092369126-5	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620808	9713774
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620934	9713663
265	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "ISLA SANTA ROSA"	LUCAS QUINDE DARWIN EDISON	095976491-1	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620877	9713749
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620886	9713742
266		QUINDE BALAREZO ALEXIS ADRIAN	172980677-6	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620895	9713737
					ALETAS	BAJO NEGRO	614194	9703410
267		QUINDE PAYE JUAN DARIO	094079839-0	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620904	9713711
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620911	9713701
268		VALAREZO QUINDE ANDRES DARIO	094372034-2	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620931	9713678
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	621071	9713485
269		LUCAS QUINDE ARTURO ENRIQUE	091944479-4	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620936	9713649
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620979	9713578
270		BALAREZO QUINDE JUAN ANDRES	095986427-3	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620951	9713623
					ALETAS	BAJO LA CORVINA	620962	9713614
271		CHIRIGUAYA VERA MAGNO FRANCISCO	091607597-1	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622676	9711089
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622686	9711088
272		QUIMI VALAREZO YOLANDA ARACELY	0-950725705	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622714	9711088
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622722	9711088
273		VALAREZO PONCE HUMBERTO DOMINGO	091745026-4	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622755	9711087
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622765	9711087
274		QUINDE PAYE CARMEN ELIZABETH	092906737-9	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622775	9711085
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622784	9711084
275		CASTRO PINCAY SIXTO VICENTE	091425869-4	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	622880	9711078
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622865	9711079
276		VALAREZO SORIA JUAN ANDRES	095272510-1	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623309	9711538
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623195	9711538
277		VALAREZO PONCE ERNESTO JUAN	092164648-5	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623331	9711528
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623314	9711529

278		VALAREZO PONCE ALEJANDRO ELOY	092164523-0	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623361	9711529
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623258	9711532
279	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "ISLA SANTA ROSA"	SORIA QUINTO CARMEN GREY	092323910-7	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623346	9711528
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623301	9711533
280		CASTRO BALAREZO JUAN MARCIAL	092665741-2	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623516	9711524
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623525	9711522
281		QUIMI MOREIRA MARIA ROSA	092740964-9	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623611	9711498
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	623603	9711499
282		QUINDE PONCE SANTO BENITO	091009910-0	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615530	9705600
					ALETAS	BAJO NEGRO	615541	9705635
283		VALAREZO MARCIAL SANTO PATRICIO	092283617-6	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612396	9705580
					ALETAS	BAJO NEGRO	612397	9705558
284		QUINDE ANGEL MARCO EMILIO	090867319-7	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613837	9703632
					ALETAS	BAJO NEGRO	613853	9703612
285		QUINDE QUIMI VICENTE BOLIVAR	091520124-8	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613921	9703534
					ALETAS	BAJO NEGRO	613953	9703510
286		QUINDE PONCE JULIO ENRIQUE	091709893-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	614196	9703468
					ALETAS	BAJO NEGRO	614189	9703434
287		QUINDE PONCE PEDRO NOLAZCO	090870108-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	614204	9703352
					ALETAS	BAJO NEGRO	614208	9703318
288		QUIMI QUINDE MARTIN FLORENCIO	092265700-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616921	9701768
					ALETAS	BAJO NEGRO	616927	9701756
289		CRUZ QUINDE JUAN ESTEBAN	092405043-8	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616913	9701779
					ALETAS	BAJO NEGRO	616941	9701742
290		QUINDE PAYE SILVIA MARIA	092593799-7	2	ALETAS	BAJO LA CORVINA	620730	9713882
					ALETAS	BAJO SAN VICENTE	619972	9713146
291		PEREZ ARICHABALA PETRA NICOLASA	091217587-4	2	ALETAS	BAJO SAN VICENTE	620047	9713146
					ALETAS	BAJO MOVILIZO	622668	9711091
292		QUINDE PEREZ ANTONY ANTONIO	172981872-2	2	ALETAS	BAJO SAN VICENTE	620020	9713146
					ALETAS	BAJO SAN VICENTE	619996	9713152

293		VALAREZO MARCIAL ALFREDO SANTO	092283616-8	2	ALETAS	BAJO SAN VICENTE	619923	9713153
					ALETAS	BAJO SAN VICENTE	619895	9713134
294		PEREZ ARICHABAL JULIO MARTIN	091477837-8	1	ALETAS	BAJO LA CORVINA	621115	9713420
295	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL 1 DE MAYO - "ASOPESMAY"	QUIMI MARCIAL LORENZO MARTIN	091453913-5	1	ALETAS	BAJO NEGRO	241488	7957766
296		PONCE QUIMI ANTONIO ELADIO	092314529-6	1	ALETAS	BAJO NEGRO	241534	7957700
297		QUIMI CHALEN AGAPITO PATRICIO	092546779-7	1	ALETAS	BAJO NEGRO	239645	7959326
298		PONCE QUIMI MODESTO MANUEL	092852348-9	1	ALETAS	BAJO NEGRO	241570	7957617
299		PONCE QUIMI VICTOR ORLANDO	094181830-4	1	ALETAS	BAJO NEGRO	240428	7959090
300		QUIMI BALAREZO PEDRO ALEJANDRO	090750512-7	1	ALETAS	BAJO NEGRO	2402006	7959201
301		QUIMI PONCE SAUL DAMASCO	094125853-5	1	ALETAS	BAJO NEGRO	240937	7958467
302		PONCE QUIMI JOSE LUIS	092546801-9	1	ALETAS	BAJO NEGRO	241583	7959575
303		QUIMI MORALES NOE MATIAS	092915925-9	1	ALETAS	BAJO NEGRO	240758	7958676
304		PONCE QUIMI DAVID AGUSTIN	094104654-2	1	ALETAS	BAJO NEGRO	240562	758894
305		QUIMI MARCIAL PEDRO PABLO	092546794-6	1	ALETAS	BAJO NEGRO	241516	7957722
306		QUIMI QUIMI CINDEL NAYELI	094104421-6	1	ALETAS	BAJO NEGRO	241060	7958305
307		PONCE QUIMI JESUS DAVID	092640594-5	1	ALETAS	BAJO NEGRO	241560	7957643
308		QUIMI CHALEN LEONEL SANTOS	094104783-9	1	ALETAS	BAJO NEGRO	239638	7959319
309		QUIMI MARCIAL FAUSTO JUSTO	091244611-9	1	ALETAS	BAJO NEGRO	240947	7958448
310		QUIMI MORALES GABRIEL	092751422-4	1	ALETAS	BAJO NEGRO	240675	7958775
311		QUIMI PONCE EDISON FREDDY	094233349-3	1	ALETAS	BAJO NEGRO	240276	7959196
312		PONCE MEJIA JHON JAIRO	094278188-1	1	ALETAS	BAJO NEGRO	241596	7957557
313	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES "LA CONCORDIA"	GOROTIZA YANEZ HOLGER DANI	092552630-3	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602818	9670243
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602938	9670187
314		MENDEZ GOROTIZA ANTHONY OMAR	095058632-1	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602887	9670217
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602927	9670192
315		GOROTIZA YANEZ LUIS ARNALDO	092955352-7	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602875	9670219
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602881	9670217
316		GOROTIZA ROMERO FREYSON STALIN	070313985-7	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602864	9670224
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602936	9670189

317	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES "LA CONCORDIA"	SOCOLA SANCHEZ OSWALDO REINALDO	092752164-1	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602805	9670250
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602800	9670254
318		ALEJANDRO SOCOLA WASHINGTON	091312231-3	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602842	9670233
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602848	9670230
319		ALEJANDRO SOCOLA JUAN ARTURO	092946346-1	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602785	9670262
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602778	9670269
320	COOPERATIVA DE PRODUCION PESQUERA DE PESCADORES ARTESANALES BARBASCAL "COOPPERARBA"	GONZABAY VILLAO VICTOR ALFONSO	096289382-7	2	RAFAEL	BARBASCAL	604355	9676688
					RAFAEL	BARBASCAL	604374	9676682
321		GONZABAY VILLAO EDUARDO VINICIO	091750250-2	2	RAFAEL	BARBASCAL	603464	9676686
					RAFAEL	BARBASCAL	604383	9676678
322		GONZABAY DELGADO JULIO	091312349-3	1	RAFAEL	BARBASCAL	604394	9676676
323		GONZABAY VILLAO ROLANDO	091844864-8	2	RAFAEL	BARBASCAL	604421	9676662
					RAFAEL	BARBASCAL	604432	9676658
324		CRUZ CRUZ JULIAN	070178050-4	2	RAFAEL	BARBASCAL	604403	9676673
					RAFAEL	BARBASCAL	604412	9676668
325	ASOCIACION DE USUARIOS ANCESTRALES DE CONCHEROS, CANGREJEROS Y PESCA ARTESANAL PUERTO ZAPOTE	PAYE ASENCIO TEODORO GUILLERMO	092154096-9	2	ALETAS	BAJO BLANCO	610345	9703975
					ALETAS	BAJO BLANCO	610381	9704011
326		PAYES ASENCIO PLUTARCO VICENTE	091196575-4	2	ALETAS	BAJO BLANCO	610308	9703945
					ALETAS	BAJO BLANCO	610301	9703934
327		PAYE ASENCIO MARCO GEOVANNY	091312212-3	2	ALETAS	BAJO BLANCO	617407	9700029
328		PAYE ASENCIO WELLINGTON DANIEL	092934335-8	2	ALETAS	BAJO BLANCO	610280	9703901
					ALETAS	BAJO BLANCO	610740	9703287
329		PAYE MITE JOSE RICARDO	091283065-0	2	ALETAS	BAJO NEGRO	614280	9703290
					ALETAS	BAJO NEGRO	614230	9703385
330		ASENCIO PAYE JORGE EMANUEL	092593608-0	2	ALETAS	BAJO BLANCO	610227	9703777
					ALETAS	BAJO BLANCO	610240	9703803
331		PAYE CRUZ GUILLERMO BLAS	091136243-2	1	ALETAS	BAJO BLANCO	610252	9703828

332	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "ORILLAS DEL MAR"	BOHORQUEZ CASTRO AURELIO VIRGILIO	090447831-3	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620374	9703641
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620367	9703628
333		LANDAZURI DELGADO JOFFRE XAVIER	091312225-5	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619821	9702794
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619812	9702779
334		ASENCIO CAICHE PAULINO	090934046-5	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620276	9703551
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620285	9703557
335		ASENCIO CAICHE JAVI FRANCISCO	091892674-2	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620268	9703542
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620257	9703529
336		LANDAZURI DELGADO JULIXA MAYERLIN	090347936-8	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619810	9702759
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619803	9702757
337		RAMIREZ REYES REINA ROSABEL	091702317-8	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	621238	9703813
					RAFAEL	ISLA NUEVA	621245	9703806
338		RAMIREZ CASTRO KLEBER JOSE	090498082-8	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620067	9703327
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620072	9703336
339		GONZABAY DELGADO ANGELA VICTORIA	091090303-8	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620448	9703665
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620444	9703656
340		CASTRO DELGADO DIEGO ISRAEL	091010310-0	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619847	9702837
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619856	9702862
341		CASTRO DELGADO OTILIO DE JESUS	091312181-0	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619864	9702877
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619871	9702892
342		CASTRO DELGADO PATRICIA POMPEYA	091313236-1	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619743	9702665
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619758	9702687
343		REYES CRESPIN SEVERO ELEUTERIO	090738742-7	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620041	9703035
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620029	9703016
344		REYES ALONSO MARCO RAUL	091312266-9	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619823	9702805
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619830	9702813
345		ASENCIO CAICHE ARMANDO ROGELIO	091287419-5	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620044	9703050
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620055	9703061

346		BOHORQUEZ CASTRO PEDRO ANTONIO	090227013-1	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620318	9703562
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620337	9703586
347		BOHORQUEZ REYES PEDRO ANTONIO	092208667-3	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620164	9703409
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620155	9703378
348		EMPERADOR BELTRAN WILSON XAVIER	030222817-6	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619621	9702500
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619630	9702516
349	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "ORILLAS DEL MAR"	JIMENEZ ASENCIO VICTORIA DE JESUS	091313360-9	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619611	9702483
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619613	9702488
350		ASENCIO CRUZ ALEJANDRO GERMAN	092394051-4	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	621249	9703806
					RAFAEL	ISLA NUEVA	621255	9703803
351		APOLINARIO DELGADO GEOVANNY	091837864-7	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619578	9702444
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619582	9702452
352		CERNA SALABARRIA JOSE WILSON	120302898-8	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619728	9702643
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619738	9702660
353		HERNANDEZ APOLINARIO LUCAS	091728254-2	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619383	9701977
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619383	9701986
354		PONCE PAYE JORGE LUIS	092758211-4	2	PECHO	ISLA NUEVA	620346	9703603
					PECHO	ISLA NUEVA	620057	9703317
355		JIMENEZ MARIN VICTOR JULIO	092179428-5	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	620117	9703340
					RAFAEL	ISLA NUEVA	620117	9703332
356		YANEZ VERA CESAR	091709467-4	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602353	9672026
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602331	9672021
357		SUAREZ CRUZ MANUEL	091281458-9	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	603017	9672096
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	603038	9672103
358		JIMENEZ ASENCIO WILINTON ANGEL	091312339-4	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602856	9670228
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602933	9670192
359		ASENCIO GONZABAY FRANCISCO URBANO	090575040-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615894	9702222
					ALETAS	BAJO NEGRO	615883	9702240

360		ASENCIO CASTRO FRANCISCO ORLANDO	091312173-7	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615974	9702134
					ALETAS	BAJO NEGRO	615983	9702122
361		PAYE ASENCIO JUAN ELIAS	091312210-7	2	ALETAS	BAJO BLANCO	610265	9703874
					ALETAS	BAJO BLANCO	610256	9703855
362		CHAVEZ CRUZ HUMBERTO EMILIANO	091899085-4	2	ALETAS	ALGARROBAL	592172	9662891
					ALETAS	ALGARROBAL	592204	9662681
363		SANTOS ROCA MELVIS ROLANDO	092026163-3	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619584	9702459
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619587	9702465
364	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL "ORILLAS DEL MAR"	SUAREZ CHAVEZ STALIN	094163337-2	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	603066	9672125
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	603105	9672135
365		JIMENEZ ASENCIO ERICK GUILLERMO	092849548-0	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	621209	9703830
					RAFAEL	ISLA NUEVA	621219	9703819
366		DELGADO REYES AMADA AURORA	091125174-2	2	RAFAEL	ISLA NUEVA	619926	9702892
					RAFAEL	ISLA NUEVA	619930	9702902
367		GOROTIZA SOCOLA GERMAN	091298644-5	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	601542	9672020
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	601524	9672023
368		SUAREZ MENDEZ PEDRO	091312283-4	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602795	9672055
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602815	9672070
369		SUAREZ MENDEZ CRISTOBAL	091312319-6	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602114	9671985
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602110	9671987
370		SUAREZ CRUZ ESTEBAN	070149411-4	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602329	9672018
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602318	9672017
371		YANEZ VERA SILVER ROGELIO	172985897-5	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	603028	9672077
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	603021	9672072
372		MORAN RODRIGUEZ SANTO LUIS	095624944-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631709	9702113
373		MORAN RODRIGUEZ KLEVER DAVID	095281268-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631694	9702121
374		HERNANDEZ APOLINARIO WILBER JAVIER	091724245-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631662	9702124
375		GUALPA RAMIREZ GIORDAN STEVEN	094347464-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633489	9701951
376		NEIRA CRESPIN JHONNY GEOVANNY	095278816-4	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633507	9701949

377	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANALES EL CONCHAL	MORAN TIRCIO GEOVANNY FLAVIO	092685768-1	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626330	9705650
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626231	9705555
378		MORÁN TIRCIO JAIRO JAVIER	092849591-0	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626282	9705604
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626264	9705589
379		MORÁN CRESPÍN FLAVIO CLEMENTE	090954173-2	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626250	9705571
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626091	9705383
380		CRESPÍN BANCHÓN JOSÉ FLAVIO	091272738-5	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626053	9705341
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626044	9705326
381	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANALES EL CONCHAL	CRESPÍN MORÁN DANIEL GABRIEL	092155612-2	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625940	9705210
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625103	9704298
382		CRESPÍN MORÁN EDUARDO ISIDRO	092456799-3	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625114	9704317
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625861	9705123
383		CRESPÍN BANCHÓN GUILLERMO	091411631-4	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625122	9704326
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625902	9705169
384		CRESPÍN MORÁN DAMIÁN GUILLERMO	095272432-6	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625477	9704635
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625924	9705193
385		MORÁN SALVADOR AMADEO ALBINO	091372182-5	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625395	9704553
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625286	9704458
386		RODRIGUEZ TIRCIO ELEODORO ANDRES	091372181-7	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625417	9704584
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625407	9704571
387		CRESPÍN RODRÍGUEZ JUANA MARTINA	091521458-9	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625305	9704490
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625292	9704478
388		MORAN CRESPIN PABLO DARIO	092931295-7	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625437	9704606
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625426	9704596
389		MORAN PANCHANA CARLOS EDUARDO	094084138-0	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625274	9704432
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625263	9704425
390		MORAN CRESPIN MAXIMO GERMAN	091221314-7	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625254	9704416
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625220	9704384
391		MORAN PANCHANA ARMANDO RICARDO	092511330-0	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625242	9704406
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625234	9704393

392		CRESPIN MORAN LEON JAVIER	092155615-5	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625489	9704646
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625885	9705154
393		TIRCIO CHALEN PABLO CEVERO	092667371-6	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625551	9704729
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625284	9704442
394		PITA CUSME GARY ELIAS	131129723-6	2	ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	633399	9706430
					ALETAS	BAJO MAL ABRIGO	632815	9706573
395	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANALES EL CONCHAL	CRESPIN MORAN TOMAS GUILLERMO	091312273-3	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626422	9705758
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626409	9705748
396		MORAN TIRSIO RICARDO FELIPE	092849545-6	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625043	9704242
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625037	9704238
397		CRESPIN MORAN RUBEN MODESTO	092934369-7	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625088	9704279
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625872	9705139
398		RODRIGUEZ MORAN OCTAVIO VALENTIN	092947866-7	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625502	9704659
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625462	9704625
399		TIRCIO CHALEN PEDRO JOSE	092667374-0	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625561	9704750
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625556	9704740
400		CHALEN QUINDE FELIX JUSTO	092251585-3	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625515	9704671
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625081	9704268
401		CRESPIN BANCHON EUSEBIO FAUSTO	091098574-6	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625848	9705111
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625832	9705101
402		CRESPIN BANCHON SANTO JOSE	091098575-3	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626197	9705521
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626067	9705358
403		RODRIGUEZ TIRSIO CARLOS	092952805-7	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626375	9705706
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625955	9705224
404		RODRIGUEZ TIRSIO DARIO CLEMENTE	092778162-5	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626091	9705397
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626079	9705373
405		RODRIGUEZ TIRSIO PATRICIO JOSE	091118836-5	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625971	9705240
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625380	9704540
406		VILLAO RAMMIREZ JACINTA ANGELA	092444616-4	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625727	9704973
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625718	9704959

407		MORAN CRESPIN SANTIAGO ALEJANDRO	092857855-8	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625708	9704943
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625612	9704815
408		MORAN CRESPIN LUIS FERNANDO	092865012-5	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625680	9704904
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625598	9704796
409	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANALES EL CONCHAL	RODRIGUEZ MORAN ADRIAN FRANCISCO	092714416-2	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626032	9705310
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626004	9705276
410		MORAN CRESPIN DARWIN FELIPE	095816297-6	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625696	9704922
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625625	9704832
411		RODRIGUEZ MORAN WILLIAM ANDRES	092800818-4	1	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625053	9704251
412		VILLAO CRESPIN SANTA LUCIA	092631760-3	1	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625749	9704998
413	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES "EL CONCHAL"	VILLAO RAMIREZ FRANCISCA SANTA	091820499-1	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626299	9705645
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626280	9705634
414		MORAN CRESPIN PABLO GENARO	091033656-9	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626197	9705551
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626196	9705547
415		PANCHANA ASENCIO PABLO VICENTE	092155614-8	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625797	9705105
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625790	9705097
416		MORAN PANCHANA PAULO CESAR	095272451-6	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625782	9705083
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625780	9705081
417		MORAN CRESPIN JOSE JESUS	094023326-5	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625648	9704892
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625570	9704787
418		VILLAO RAMIREZ ANA JULIA	091903492-6	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625630	9704865
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625623	9704854
419		MORAN CRESPIN PABLO JACINTO	091969494-3	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625558	9704773
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625062	9704269
420		PANCHANA ASENCIO FREDDY RICHARD	095271677-7	2	RAFAEL	BAJO EL CONCHAL	625515	9704687
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625144	9704361
421		PANCHANA ASENCIO LUIS ALEJANDRO	091126433-1	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625532	9704716
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625520	9704704
422		MORAN PANCHANA JACINTO DARIO	094116113-5	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625199	9704383
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626355	9705694

423		MORAN PANCHANA JUAN GABRIEL	094163075-8	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625189	9704368
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625179	9704356
424	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES E CANGREJEROS Y AFINES "EL CONCHAL"	PANCHANA ASENCIO JUAN MARTIN	092155613-0	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626353	9705694
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625347	9704545
425		CRUZ QUINDE JUANA SILVIA	092875982-8	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626177	9705517
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626163	9705499
426		MORAN CRESPIN HORACIO DARIO	092511334-2	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626152	9705482
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625439	9704628
427		RODRIGUEZ APOLINARIO ESTEBAN PAUL	094213999-9	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625322	9704541
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625303	9704515
428		MORAN CRESPIN YERSON NORBERTO	094125196-9	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626139	9705465
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	626127	9705449
429		PANCHANA ASENCIO ADRIAN JULIAN	092155616-3	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625774	9705064
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625759	9705050
430		DOMINGUEZ VERA OCTAVIO SEGUNDO	091723010-4	2	RAFAEL	BAJO EL CONCHAL	625539	9704722
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625131	9704342
431		CRESPIN REYES EUGENIA VICTORIA	091410646-3	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625755	9705034
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625751	9705019
432		MORAN CRESPIN FELIPE SANTIAGO	090561480-6	2	ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625726	9704995
					ALETAS	BAJO EL CONCHAL	625642	9704876
433	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE CANGREJEROS Y AFINES SAN LORENZO	VILLAO RAMIREZ ELOY GUILLERMO	092047443-4	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633538	9716704
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633527	9716710
434		VILLAO RAMIREZ FELIX HUMBERTO	092639941-1	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633517	9716714
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633506	9716720
435		VILLAO RAMIREZ BRYAN ALEXIS	095749476-8	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633334	9716674
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633326	9716681
436		VILLAO MORAN MIGUEL FRANCISCO	095557098-4	1	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633591	9716693
437		VILLAO RAMIREZ GERONIMO MIGUEL	091631343-0	1	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633598	9716693

438		VILLAO RAMIREZ MANUEL DE JESUS	092047466-5	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633550	9716706
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633559	9716703
439		VILLAO RAMIREZ ANDRES ALBERTO	092444617-2	1	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633548	9716528
440	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE CANGREJEROS Y AFINES SAN LORENZO	VILLAO CHALEN EUGENIO SANTO	091702158-6	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633656	9716681
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633341	9716671
441		VILLAO RAMIREZ JORGE PATRICIO	094163549-2	1	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633694	9716672
442		VILLAO RAMIREZ ANGEL AGAPITO	095774167-1	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633417	9716741
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633405	9716736
443		VILLAO CHALEN FERMIN BENITO	091783798-1	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	634820	9718366
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633644	9716683
444		VILLAO FLORES FERNANDO JESUS	094151589-2	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633471	9716740
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633461	9716741
445		VILLAO RAMIREZ LUCIANO FERNANDO	091477436-9	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633625	9716687
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633613	9716690
446		VILLAO FLORES ALEJANDRO DAVID	094388404-9	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633450	9716740
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633441	9716740
447		VILLAO FIGUEROA HUMBERTO FERNANDO	094410458-7	1	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633714	9716671
448		VILLAO RAMIREZ EVARISTO ELEUTERIO	092221519-9	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633635	9716690
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633480	9716736
449		VILLAO RAMIREZ CARLOS AGAPITO	091470288-1	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633496	9716725
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	633491	9716730
450		CHAVEZ SOLORZANO GERVACIO SABINO	090946283-0	2	ALETAS	BAJO SAN LORENZO	634789	9718387
					ALETAS	BAJO SAN LORENZO	634781	9718391
451	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES "LA POLVORA"	CHAVEZ GOROTIZA OMAR WILMER	091894480-2	2	PECHO	PUERTO GRANDE	602870	9672108
					PECHO	PUERTO GRANDE	602927	9672106
452		BARRETO PARRA SEGUNDO MODESTO	091566714-1	2	PECHO	PUERTO GRANDE	603114	9672086
					PECHO	PUERTO GRANDE	603119	9672093
453		RAMIREZ ALEJANDRO ORLANDO VOLTER	070415724-7	2	PECHO	PUERTO GRANDE	603135	9672095
					PECHO	PUERTO GRANDE	603146	9672107

454		CHAVEZ GOROTIZA MILTON ENRIQUE	091894477-8	2	PECHO	PUERTO GRANDE	602920	9672101
					PECHO	PUERTO GRANDE	602913	9672097
455		CHAVEZ GOROTIZA ORLYN APOLO	092154189-2	2	PECHO	PUERTO GRANDE	602855	9672103
					PECHO	PUERTO GRANDE	602864	9672106
456	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES "LA POLVORA"	PARRA BARRETO AURELIO GABRIEL	092639801-7	2	PECHO	PUERTO GRANDE	602785	9672059
					PECHO	PUERTO GRANDE	602779	9672050
457		CRESPIN TORRES ISIDORO	090978559-4	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602732	9672083
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602725	9672081
458		PARRA BARRETO MANUEL DE JESUS	092849573-8	2	PECHO	PUERTO GRANDE	603104	9672087
					PECHO	PUERTO GRANDE	603098	9672082
459		PARRA BARRETO JORGE MATEO	095453928-4	2	PECHO	PUERTO GRANDE	602845	9672100
					PECHO	PUERTO GRANDE	602837	9672096
460		BARRETO SOCOLA CHRISTIAN RUBEN	095453169-5	2	RAFAEL	PUERTO GRANDE	602914	9670199
					RAFAEL	PUERTO GRANDE	602920	9670196
461	COOPERATIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA PESCA Y ACUACULTURA "LA MERCED"	CRUZ MEJILLONES FRANCISCO ENRIQUE	091804542-8	2	ALETAS	BAJO LA MOQUIÑAÑA	603148	9710058
						BAJO LA MOQUIÑAÑA	603070	9710054
462		CRUZ MEJILLONES JUAN HILARIO	091049986-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	617259	9701588
						BAJO NEGRO	615119	9702631
463		CRUZ MEJILLONES SANTOS ADOLFO	091229586-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615293	9702496
						BAJO NEGRO	615270	9702522
464		CRUZ MEJILLONES RICARDO SANTOS	092182060-1	2	ALETAS	BAJO SAN PABLO	633326	9701995
						BAJO SAN PABLO	633336	9701989
465		CRUZ QUIMI JUAN FRANCISCO	094175504-3	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623564	9712955
						BAJO MOVILIZO	623728	9712874
466		CRUZ QUIMI DAVID GREGORIO	095248227-1	2	ALETAS	BAJO MOVILIZO	623762	9712871
						BAJO MOVILIZO	623775	9712867
467		CRUZ MARCIAL RAUL NARCISO	094104895-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616073	9702063
						BAJO NEGRO	616096	9702051
468		MEJILLONES MARCIAL XAVIER ANTONIO	092393368-3	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615076	9702649
						BAJO NEGRO	615068	9702672

469		MEJILLONES RAMIREZ SANTO DIONICIO	090810841-8	2	ALETAS	BAJO NEGRO	611556	9706522
						BAJO NEGRO	611565	9706550
470		MEJILLONES QUIMI WALTHER ANIBAL	095112271-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615058	9702807
						BAJO NEGRO	615075	9702872
471	COOPERATIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA PESCA Y ACUACULTURA "LA MERCED"	MARCIAL CHALEN JULIA SABINA	092944958-5	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612462	9706182
						BAJO NEGRO	612440	9706428
472		MARCIAL MEJIA REY LAURIANO	0-918781030	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613134	9704268
						BAJO NEGRO	612477	9705048
473		QUIMI QUIMI PEDRO PABLO	094035547-2	1	ALETAS	BAJO NEGRO	616572	9701938
474		SOLORZANO YAGUAL NICOLAS	091290447-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612443	9706546
						BAJO NEGRO	612442	9706581
475		QUIMI MEJILLONES KELVIN	094082362-8	1	ALETAS	BAJO NEGRO	616641	9701869
476		QUIMI QUIMI DIEGO FELIPE	0-940391618	2	ALETAS	BAJO SAN PABLO	633558	9702013
					ALETAS	BAJO SAN PABLO	633521	9702017
477		CRUZ CHALEN JUAN ENRIQUE	0-912019460	2	ALETAS	BAJO NEGRO	617218	9701647
						BAJO NEGRO	617204	9701660
478		QUIMI MEJILLONES FELIX SEVERINO	091501658-8	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616668	9701839
						BAJO NEGRO	616682	9701832
479		ZAMBRANO CEDEÑO ITALITO ISRRAEL	1307349892	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616827	9701784
						BAJO NEGRO	616843	9701769
480	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE ESPECIES BIOACUATICAS Y AFINES ISLA ISLA ESCALANTE "APARABAFIE"	QUIMI MEJILLONES SANTOS BENANCIO	092172079-3	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616550	9701929
					ALETAS	BAJO NEGRO	616565	9701909
481		QUIMI VILLAO ANA LUCIA	092640978-0	2	ALETAS	BAJO NEGRO	616582	9701893
					ALETAS	BAJO NEGRO	616838	9701772
482		QUIMI MARCIAL AGUSTIN RAMON	092279023-3	2	ALETAS	BAJO NEGRO	615473	9702349
					ALETAS	BAJO NEGRO	615451	9702361
483		QUIMI MEJILLONES DARWIN STALIN	095005556-6	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613326	9704076
					ALETAS	BAJO NEGRO	613308	9704098
484		MARCIAL SOLORZANO ANGEL GABRIEL	094233149-7	1	ALETAS	BAJO NEGRO	614543	9703111
485		MARCIAL QUIMI ANGEL	091237568-0	1	ALETAS	BAJO NEGRO	614465	9703185

486		MARCIAL SOLORZANO ALEXIS DAVID	094233153-9	1	ALETAS	BAJO NEGRO	614476	9703236
487		QUIMI MEJILLONES LEONARDO DAVID	094082347-9	1	ALETAS	BAJO NEGRO	613809	9703669
488		QUIMI MARCIAL MOISES	090206286-8	1	ALETAS	BAJO NEGRO	613528	9703885
489		QUIMI YAGUAL MARIO	091244417-1	1	ALETAS	BAJO NEGRO	613339	9704039
490	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE ESPECIES BIOACUATICAS Y AFINES ISLA ISLA ESCALANTE "APARABAFIE"	QUIMI MARCIAL SANTO MANUEL	092229012-7	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613297	9704116
					ALETAS	BAJO NEGRO	613269	9704141
491		QUIMI MEJILLONES PEDRO CATALINO	092542815-3	1	ALETAS	BAJO NEGRO	613062	9704316
492		QUIMI MARCIAL VIDAL	090218344-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	613015	9704365
					ALETAS	BAJO NEGRO	612984	9704413
493		QUIMI BOHORQUEZ JUAN BENITO	091239875-7	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612850	9704464
					ALETAS	BAJO NEGRO	612502	9704820
494		QUIMI MOREIRA MARIANO EUGENIO	092569653-6	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612779	9704510
					ALETAS	BAJO NEGRO	612748	9704553
495		QUIMI MARCIAL REY SANTOS	092272592-4	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612769	9704518
					ALETAS	BAJO NEGRO	612754	9704518
496		QUIMI MOREIRA SIXTO GUILLERMO	092263917-4	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612727	9704599
					ALETAS	BAJO NEGRO	612674	9704623
497		QUIMI MARCIAL FELIX	090685218-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612481	9704842
					ALETAS	BAJO NEGRO	612472	9704866
498		MARCIAL CHALEN TITO TIMOTEO	091490697-9	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612443	9705282
					ALETAS	BAJO NEGRO	612426	9705300
499		MARCIAL CHALEN SANTOS SEGUNDO	092271107-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612419	9705312
					ALETAS	BAJO NEGRO	612413	9705327
500		MARCIAL PONGUILLO EMILIANO FERNANDO	092593579-3	1	ALETAS	BAJO NEGRO	612404	9705361
501		MARCIAL VERA FERNANDO	090878574-4	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612409	9705384
					ALETAS	BAJO NEGRO	612417	9705486
502		MARCIAL CHALEN JOSE	091328629-0	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612415	9705401
					ALETAS	BAJO NEGRO	612407	9705418
503		MARCIAL CHALEN MODESTO	091229509-4	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612410	9705462
					ALETAS	BAJO NEGRO	612398	9705506

504		MARCIAL MEJILLONES PEDRO PABLO	091287981-4	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612404	9705537
					ALETAS	BAJO NEGRO	612404	9705651
505		MARCIAL MEJILLONES LUIS LUCIANO	091303531-7	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612400	9705613
					ALETAS	BAJO NEGRO	612403	9705974
506	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE ESPECIES BIOACUATICAS Y AFINES ISLA ISLA ESCALANTE "APARABAFIE"	QUIMI VILLAO SANTOS BENEDICTO	092105849-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612444	9705698
					ALETAS	BAJO NEGRO	612442	9705723
507		QUIMI MARCIAL CATALINO FELIX	091237601-9	1	ALETAS	BAJO NEGRO	612412	9706003
508		MARCIAL MEJILLONES PEDRO EMILIANO	092883394-6	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612410	9706025
					ALETAS	BAJO NEGRO	612422	9706187
509		QUIMI EVANGELISTA MANUEL ALEJANDRO	092593580-1	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612417	9706056
					ALETAS	BAJO NEGRO	612425	9706083
510		QUIMI MEJILLONES ALEJANDRO ARTURO	094082368-5	1	ALETAS	BAJO NEGRO	612432	9706155
511		YAGUAL SOLORZANO NICANOR	090862087-5	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612407	9706336
					ALETAS	BAJO NEGRO	612401	9706363
512		QUIMI BOHORQUEZ LIBORIO	091115085-2	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612533	9704798
					ALETAS	BAJO NEGRO	612616	9704749
513		QUIMI YAGUAL ANITA JESUS	092990144-5	2	ALETAS	BAJO NEGRO	612579	9704749
					ALETAS	BAJO NEGRO	612651	9704752
514	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL DE RECURSOS BIOACUATICOS SAN PABLO "COOPROPESREBIOS"	SANTOS SUAREZ JUAN CARLOS	092611527-0	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633077	9701948
515		YANEZ ROCA GANSTER ANTONIO	091000825-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633065	9701950
516		GOROTIZA MITE NARCISA MARGARITA	091899046-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633056	9701952
517		SANCHEZ SOCOLA NELSON ENRIQUE	091868586-8	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633045	9701953
518		YANEZ GOROTIZA GRACIELA MERCEDES	092154020-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633034	9701955
519		CEDEÑO CASTRO JULIO CESAR	091986887-7	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633024	9701958
520		GUALPA AVENDAÑO DAVID MIGUEL	092445549-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633001	9701960
521		GUALPA AVENDAÑO SEGUNDO ALEJANDRO	091868726-0	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632990	9701960
522		AVENDAÑO BRAVO JENNY ELIZABETH	090820887-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633354	9701951
523		GUALPA AVENDAÑO JUAN MANUEL	091868800-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633366	9701951
524		VARGAS CORDOVA DANNY RICHARD	091649149-1	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633471	9701951
525		VERA PINCAY JORDY JOE	092154019-1	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633403	9701946

526		VERA ASENCIO TAYNNER RICHARD	096765948-4	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633415	9701952
527		CRESPIN PAUCHE NELSON LENNIN	095426336-4	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633447	9701951
528		PINCAY ROMERO JOSE OMAR	091899471-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631886	9702063
529		YANEZ GOROTIZA VICTORIA MAGDALENA	094264008-7	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633428	9701949
530	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y AFINES RIO SAN PABLO	ACOSTA BURI SHAYRON ANDRES	095671713-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632941	9701958
531		AVILES CEDEÑO WILMER GUSTAVO	070433070-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631806	9702076
532		BELTRAN MARCIAL FELIX FRANKLIN	096140528-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632251	9702042
533		BELTRAN MARCIAL JORGE FAUSTINO	092271544-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632794	9701981
534		BELTRAN MARCIAL MODESTO SANTOS	092155842-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632636	9701984
535		BELTRÁN VILLAO FÉLIX REGIN	090866068-1	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632810	9701984
536		CASTRO RIVERA FRANKLIN FERNANDO	030229417-8	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631789	9702085
537		CEDEÑO SIERRA ANGEL SIXTO	090402886-7	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633008	9701951
538		CEDEÑO SIERRA JOSE ESTUARDO	090710564-7	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632828	9701951
539		CHALEN BELTRAN BYRON RODOLFO	095916923-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632244	9702044
540		CHALEN BELTRAN RICARDO FERNANDO	095135263-2	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632574	9702005
541		CHALEN CHALEN ANTONIO ABAD	091899630-7	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633140	9701937
542		CHALEN CHALEN ARMANDO ELEUTERIO	092856083-8	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633324	9701998
543		CHALEN CHALEN AURELIO ALBINO	092411469-7	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633156	9701940
544		CHALEN CHALEN GUSTAVO XAVIER	092554831-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632913	9701961
545		CHALEN CHALEN JESUS PATRICIO	095128282-1	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632137	9702033
546		CHALEN CHALEN JHON DAVID	095591034-4	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632873	9701983
547		CHALEN CHALEN JOSE MANUEL	091905591-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632616	9701991
548		CHALEN CHALEN LUIS ANDRES	093025660-7	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632951	9701957
549		CHALEN CHALEN MARIA DOLORES	091530032-1	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632899	9701964
550		CHALEN CHALEN MIGUEL ANGEL	092140051-1	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632904	9701965
551		CHALEN CHALEN OSCAR LEONARDO	092271258-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631915	9702059
552		CHALEN CHALEN PATRICIO VIDAL	091453063-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631899	9702061
553		CHALÉN CHALÉN RAFAEL ANTONIO	091905608-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632554	9702008
554		CHALEN MARCIAL FELIX FAUSTINO	091117066-0	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632585	9702002
555		CHALEN MARCIAL LUIS ALFREDO	092877813-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632412	9702055

556		CHALEN MARCIAL MARIA ELENA	092079493-0	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632706	9701987
557		CHALÉN MARCIAL GERÓNIMO	090531803-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632925	9701958
558		CHALEN PINCAY CAROLINA ESTEFANY	095003131-0	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632427	9702052
559		CHALEN PINCAY GABRIEL DANIEL	093007782-1	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632847	9701982
560	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y AFINES RIO SAN PABLO	CHALEN PINCAY JONATHAN WILSON	095902662-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632105	9702041
561		CHALEN QUIMI ALBINO MARTIN	091237923-7	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632084	9702044
562		CHALEN QUIMI ANTONIO	090541307-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633319	9701943
563		CHALEN QUIMI FELIX VALENTIN	090851403-7	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632539	9702012
564		CHALEN QUIMI JORDY ELIAS	094082318-0	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632007	9702054
565		CHALEN QUIMI NICOLAS DANIEL	090756166-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632655	9701987
566		CHALEN REYES MARGARITA INÉS	092068208-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632269	9702033
567		CHALEN VILLAO CARLOS WILTON	092623000-4	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632459	9702045
568		CHALEN VILLAO JESUS AGUSTIN	092083727-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632664	9701988
569		CHALEN VILLAO PEDRO GUILLERMO	092770222-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631971	9702063
570		CHALEN VILLAO SANTOS REINALDO	091072206-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632737	9701982
571		CHALÉN VILLAO ALEJANDRO NICOLAS	091445582-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632887	9701983
572		CHALÉN VILLAO ALEXIS MERLÍN	095034100-8	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633177	9701942
573		CHALÉN VILLAO BARTOLO PATRICIO	091397524-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633196	9701939
574		CHALEN VILLAO SEGUNDO SANTOS	091121980-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632018	9702050
575		CHALEN VILLAO CLEMENTE ALBERTO	091071979-8	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632853	97014983
576		CHALÉN VILLAO WASHINGTON JUSTO	091923787-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632781	9701984
577		CHALÉN VILLAO SIMÓN AGAPITO	091065661-0	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633090	9701938
578		CHALÉN VILLAO VICTOR DANIEL	091071978-0	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632684	9701987
579		DOMINGUEZ VERA AGUSTIN FIDEL	092804613-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632478	9702034
580		DOMINGUEZ YAGUAL SEGUNDO SAMUEL	090606742-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632497	9702029
581		GERMAN GARCIA JOSE BIENVENIDO	090749220-1	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631859	9702066
582		GUSMAN CRESPIN WINSTON AURELIO	092950087-4	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631849	9702067
583		JAIME FIGUEROA MAXIMO	090851173-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633273	9701948
584		JIMENEZ CRUZ ANTHONY ALEJANDRO	092908540-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633248	9701945
585		MARCIAL CHALEN FELICITA IRENE	092079481-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632754	9701984

586		MARCIAL CHALÉN JUAN CRUZ	091613516-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632997	9701954
587		MARCIAL PINCAY RICHARD STALYN	094028671-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633377	9701952
588		MARCIAL SOLORZANO JORDI ANTHONY	094383464-8	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632989	9701952
589		MARCIAL YAGUAL CESAR DAMIAN	094082471-7	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632213	9702046
590	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y AFINES RIO SAN PABLO	MAZZINI PINCAY AUGUSTO GUILLERMO	091885207-0	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632726	9701986
591		MEJILLONES QUIMI JORDY STEVEN	094082418-8	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632531	9702016
592		MENDEZ GARCIA DANIEL VICENTE	092118788-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633229	9701944
593		PINCAY CHALEN AGUSTIN ANTONIO	095587745-1	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632398	9702059
594		PINCAY CHALEN LEONOR MARIA	091505836-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631932	9702056
595		PINCAY CHALEN LUCY MARIA	091211601-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632444	9702050
596		PINCAY MAZZINI CIRO DANIEL	090496086-1	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632077	9702039
597		PINCAY MAZZINI GALO LEONARDO	090787502-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632998	9701952
598		PINCAY MAZZINE JOSÉ BITALINO	090750627-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632128	9702034
599		PLUAS LEON LUIS JAVIER	070414940-0	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633212	9701941
600		PONCE CRESPIN MERCEDES MARIA	091815922-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632300	9702066
601		PONGUILLO LINDAO VICENTE LORENZO	092365246-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632524	9702017
602		QUIMI CHALEN LUIS MIGUEL	092546813-4	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632184	9702053
603		QUIMI MARCIAL LUIS ALBERTO	095038119-4	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633341	9701952
604		QUIMI MARCIAL PATRICIO AGAPITO	091168557-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632168	9702055
605		QUIMI PONCE ROBERTO CARLOS	094296162-4	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632301	9702065
606		QUIMI RODRIGUEZ JUAN FERNANDO	094128602-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631951	9702057
607		QUIMI RODRIGUEZ LEONEL DAVID	094128601-5	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631942	9702058
608		QUIMI VILLAO PEDRO ALEJANDRO	120583981-2	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631842	9702075
609		QUÍMI VILLAO MOISÉS RICARDO	092930223-0	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631957	9702058
610		QUIMÍ VILLAO SANTOS ROBERTO	095415890-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633389	9701951
611		RODRIGUEZ CEDEÑO ELVI RENE	092657024-3	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631737	9702112
612		SOLORZANO LINDAO VICENTE ANTONIO	092883825-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	632232	9702045
613		SOLORZANO MARCIAL LEINER FERNANDO	094321945-1	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633110	9701941
614		SOLORZANO QUIMI ERNESTO ANTONIO	095267655-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631967	9702056
615		SOLORZANO YAGUAL JUAN MARTIN	092930219-8	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633128	9701939

616		VILLAO CHALEN JOSE DOLORES	090845741-9	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	633291	9701952
617		VILLAO QUIMI YINNSON DANILO	092930220-6	1	RAFAEL	BAJO SAN PABLO	631823	9702071

Firmado electrónicamente por:
EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES

INICIATIVA PESQUERIAS COSTERAS
AMERICA LATINA CFI-LA

Protocolo/Instructivo para el Seguimiento Participativo de las Capturas Comerciales del Camarón Pomada (*Protrachypene precipua*)

World Wildlife Fund (WWF)

Iván Cedeño y Carlos Villón

JUNIO 2019

El presente documento fue elaborado por los Consultores M.Sc. Iván Cedeño Sánchez y M.Sc. Carlos Villón, como parte de la consultoría “Desarrollo e Implementación de Sistema de Monitoreo Participativo Costo Eficiente para la Pesquería del Recurso Camarón Pomada”, dentro del Proyecto Iniciativas de Pesquerías Costeras (CFI, por sus siglas en inglés) implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ejecutado por el Viceministerio de Acuacultura y Pesca (VAP), Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), Conservación Internacional (CI) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) como socios ejecutores, gracias al financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....
2. OBJETIVOS .....
General .....
Específicos .....
3. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL SECTOR PESQUERO .....
4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE INP.....
Inclusión de organizaciones pesqueras .....
Capacitaciones iniciales y de retroalimentación.....
Formularios de seguimiento.....
Grupo de trabajo camarón pomada .....
Aspectos reproductivos de camarón pomada .....
Seguimiento de la fauna acompañante.....
Gestión documental de la información recibida .....
Evaluación de desempeño de las organizaciones pesqueras participantes .....
5. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE SRP .....
Inclusión de organizaciones pesqueras .....
Capacitaciones iniciales y de retroalimentación.....
Formularios de seguimiento.....
Grupo de trabajo camarón pomada .....
Seguimiento de la fauna acompañante.....
Gestión documental de la información recibida .....
Evaluación de desempeño de las organizaciones pesqueras participantes .....
6. CONSIDERACIONES FINALES .....
7. BIBLIOGRAFÍA.....

ACRONIMOS

CFI	Proyecto Iniciativa Pesquerías Costeras en América Latina
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MPCIP	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
CI	Conservación Internacional
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
INP	Instituto Nacional de Pesca
SRP	Subsecretaría de recursos Pesqueros
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador

Protocolo/Instructivo para el Seguimiento Participativo de las Capturas Comerciales del Camarón Pomada (*Protrachypene precipua*)

Iván Cedeño y Carlos Villón
World Wildlife Fund
ivancedenosanchez@hotmail.com
cvillon1969@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Las iniciativas dirigidas a la implementación de sistemas participativos para el seguimiento de diversas pesquerías en el Ecuador, están permitiendo la construcción de series continuas de datos biológicos y pesqueros provenientes de las comerciales. Estos a su vez se caracterizan por la oportunidad que brindan de redirigir esfuerzos de investigación (económicos y personal técnico) por parte de las entidades competentes hacia ámbitos relacionados al seguimiento del stock de las especies a ser evaluadas (tamaño poblacional, aspectos reproductivos, tallas del stock, entre otros) (Cedeño & Bravo, 2012)(Cedeño, 2012)(Cedeño, 2018a)(Cedeño, 2018b). Estas fuentes de datos resultan necesarias al momento de evaluar el estado saludable de un recurso pesquero y a su vez son indispensables para reducir los niveles de incertidumbre implícitos, en estas evaluaciones, al momento de generar escenarios de manejo y recomendaciones dirigidas al ordenamiento adecuado de cualquier pesquería.

Todas estas iniciativas poseen protocolos e instructivos oficiales que coadyuvan a la debida implementación del modelo participativo dirigido al seguimiento de pesquerías. En el caso particular del sistema de seguimiento de la pesquería de camarón pomada (*Protrachypene precipua*), este se ejecuta hasta el presente a través de sistemas tradicionales de muestreo, donde su ejecución se encuentra ligada a procedimientos que son conocidos por los técnicos responsables; sin embargo, no existen instructivos o protocolos debidamente documentados de manera oficial (Cedeño & Villón, 2019).

El presente documento ha sido elaborado dentro del marco del proyecto Iniciativa Pesquerías Costeras en América Latina (CFI, por sus siglas en inglés). El CFI tiene como objeto demostrar la gestión holística basada en ecosistemas para el ordenamiento de pesquerías costeras del Pacífico Sudeste. (PNUD Perú, s/f). En Ecuador el proyecto CFI, es ejecutado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCIP) y la Subsecretaría de Gestión Marino Costera (SGMC), a través de sus socios implementadores WWF y Conservación Internacional (CI) Ecuador. El CFI cuenta con la cooperación técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

Esta guía metodológica se encuentra desarrollada a manera de instructivo, misma que puede ser utilizada como una herramienta de apoyo y consulta por parte de todos los actores involucrados (Instituto Nacional de Pesca INP, Subsecretaría de Recursos Pesqueros SRP y Organizaciones Pesqueras Participantes) en la implementación y debida ejecución de un modelo participativo costo eficiente para el seguimiento de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) en el Golfo de Guayaquil.

Es importante destacar, que la implementación de este tipo de modelo de seguimiento, es una experiencia relativamente nueva para el sector pesquero pomadero (industriales y bolseros). En base a esto, se debe considerar que estas guías son adaptativas, esto es, que parte de sus contenidos podrán ser actualizados a medida

que se obtengan avances y resultados relacionados al mejoramiento y fortalecimiento en la obtención de datos válidos y confiables a ser empleados en los análisis pesqueros y determinación del tamaño del stock por parte de las instituciones competentes. De igual manera, se podrá considerar la participación de otras instituciones de investigación o entes del Gobierno que puedan colaborar con la recolección de los formularios (entregados por las organizaciones pesqueras participantes) y digitalización de los datos en las bases correspondientes.

Este instructivo es de dominio público y podrá ser empleado por: i) el sector científico, tanto del INP como de otras instituciones de investigación, ii) técnicos y autoridades de las diversas agencias de gobierno, iii) sector pesquero, iv) academia y v) sociedad civil en general.

2. OBJETIVOS

General

Proveer a las organizaciones pesqueras participantes, personal técnico del Instituto Nacional de Pesca INP, Programa de Observadores Pesqueros POP y Plan de Acción Nacional PAN Pomada de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros SRP, de un documento guía que compile las instrucciones básicas necesarias para la implementación de un modelo participativo para el seguimiento de las capturas comerciales de camarón pomada (*Protrachypene precipua*) y su fauna acompañante en el Golfo de Guayaquil.

Específicos

Dar a conocer a los actores clave sobre los mecanismos y procedimientos de colaboración dentro del modelo participativo para el seguimiento de las capturas comerciales de camarón pomada.

Proporcionar una visión integral de las funciones y responsabilidades de cada actor/sector dentro del ámbito de sus competencias dentro del seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón.

Brindar los lineamientos y directrices necesarias para el registro adecuado de la información básica requerida para la evaluación sobre el estado del recurso camarón pomada.

Impulsar la operatividad, funcionalidad y sostenibilidad del modelo participativo para la obtención de datos válidos, confiables y de alta representatividad para el análisis y manejo de esta pesquería, en beneficio directo del sector pesquero que depende de esta actividad extractiva.

3. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL SECTOR PESQUERO

Solicitud oficial de participación

Enviar oficio firmado por el Presidente de la Organización Pesquera, dirigido al Director General del INP, con copia a: i. Subdirector Técnico, ii. Técnico Responsable del Programa Camarón del INP, iii. Técnico Responsable del PAN Pomada y iv. Coordinador del Programa de Observadores de Pomada de la SRP, indicando su interés de formar parte del sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*). Para efectos de facilitar este proceso,

los presidentes de las organizaciones pesqueras pueden solicitar copia del oficio modelo base al programa Camarón del INP o a los técnicos del PAN Pomada SRP.

Registro de información sobre capturas comerciales

- Llenar el formulario de "Registro Diario de Captura" al final del día de trabajo o en su defecto después de la realización de cada lance (flota industrial, Anexo 1) o calada (bolseros, Anexo 2). El tiempo de llenado de este formulario es de aproximadamente de un minuto y medio o menos. En caso de existir dudas respecto al llenado de este formulario, la persona responsable puede apoyarse en las indicaciones dadas en esta guía (flota Industrial, Anexo 5 y bolseros, Anexo 6) o en su defecto pueden contactar al personal técnico del Programa Camarón del INP o del PAN Pomada SRP (Este tipo de formulario debe ser llenado por el **armador, capitán o pescador designado** por embarcación de la flota industrial y por cada pescador artesanal propietario de la red de bolso de la organización pesquera).

- Llenar el formulario de "Registro Diario de Esfuerzo Pesquero", donde cada celda corresponde al número aproximado de embarcaciones o bolsos activos durante el día de registro (Anexo 3). El llenado de este formulario debe ser realizado, de preferencia, al final de la jornada de trabajo de todas las embarcaciones/bolseros que realizaron faenas de pesca durante el día de registro. El tiempo de llenado de este formulario no sobrepasa 20 segundos (Este tipo de formulario debe ser llenado por el **presidente** de la organización).

.

- Medir 60 camarones pomada del total de individuos capturados de un día normal de trabajo (un día a la semana, de preferencia jueves). Para el efecto, se debe homogenizar/mezclar los individuos capturados de una gaveta y seleccionar de manera aleatoria los 60 individuos a ser medidos, lo que puede ser realizado mediante el uso de un recipiente plástico de 500 cc. Para la medición de cada individuo se debe hacer uso de un calibrador Vernier plástico, el que debe estar en posesión de cada armador, capitán o pescador artesanal designado por el presidente de la organización pesquera (flota industrial y bolseros) para esta actividad. Cada individuo medido debe ser registrado en el Formulario de "Registro de Tallas" (Anexo 4). El tiempo de llenado de este formulario puede llegar a tomar alrededor de 15 minutos, dependiendo de la destreza del pescador responsable del registro (Este tipo de formulario debe ser llenado por **2 pescadores responsables por embarcación industrial y 2 pescadores artesanales bolseros** por organización).

- Revisar los instructivos contenidos en los Anexos 5, 6, 7 y 8 para el debido llenado de los diferentes formularios relacionados al seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada. En caso de existir cualquier duda o inquietud con respecto al correcto registro de los datos, la organización pesquera puede comunicarse vía telefónica, correo electrónico u otros medios con los técnicos del Programa Camarón del INP o del PAN Pomada de la SRP, para recibir la debida retroalimentación y asistencia técnica.

- Entregar todos los formularios de "Registro Diario de Captura" y "Registro de Tallas", debidamente llenados, al presidente de la organización al final de cada mes, quien a su vez procederá con la entrega final de los mismos de manera directa a los técnicos del INP o por intermedio de los observadores pesqueros o personal técnico del PAN Pomada de la SRP. Esta entrega debe realizarse

hasta el 5to día laboral del mes subsiguiente, la que debe incluir también el formulario de "Registro Diario de Esfuerzo Pesquero" debidamente llenado por el presidente. Todos los formularios deben ser entregados vía oficio, firmado por el Presidente de la Organización Pesquera Participante con el respectivo detalle.

NOTA: El presidente de cada organización (aplica tanto para flota industrial como sector bolseros) conformará un equipo de trabajo de 10 pescadores, los mismos que recibirán la correspondiente capacitación para la medición de los individuos provenientes de las capturas. Cabe destacar que solo 2 de ellos tomarán las medidas de los especímenes de camarón pomada una vez por semana. Estos equipos de 2 personas podrán ser rotativos en periodos de tiempo de 3 o 6 meses, con los otros pescadores que recibieron la respectiva capacitación.

Muestras biológicas para aspectos reproductivos

- Obtener una muestra biológica mensual de 60 especímenes de camarón pomada, siempre y cuando la organización haya sido seleccionada como representativa de la macrozona, esta última previamente identificada por el Programa Camarón del INP. La obtención de estas muestras biológicas debe ser realizada siguiendo las indicaciones y directrices dadas por los técnicos del INP.

- Coordinar con los técnicos del Programa Camarón del INP la entrega o envío mensual de las muestras biológicas para análisis en laboratorio, las que serán utilizadas para el desarrollo de estudios relacionados a la biología reproductiva del camarón pomada.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE INP

Inclusión de organizaciones pesqueras

- Promover el involucramiento de nuevas organizaciones pesqueras dentro del sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) en el Golfo de Guayaquil.

- Brindar asistencia técnica a los presidentes de las organizaciones pesqueras para la elaboración del oficio dirigido a la autoridad máxima del INP, con el objeto de formalizar su colaboración dentro del sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) en el Golfo de Guayaquil.

Capacitaciones iniciales y de retroalimentación

- Dar fiel cumplimiento del manual de capacitaciones que ha sido elaborado para el efecto (convocatorias, contenidos, presentaciones, perfil de los capacitadores, entre otros), con el objeto de desarrollar las destrezas necesarias para el levantamiento y registro de información por parte del sector pesquero dentro del sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) en el Golfo de Guayaquil.

Formularios de seguimiento

- Proveer (conjuntamente con SRP) a las organizaciones pesqueras participantes con los materiales físicos necesarios: 1) Formularios de "Registro Diario de Captura" (de acuerdo al número de embarcaciones de la flota industrial y número de bolseros por mes y organización), 2) Formularios de "Registro Diario de Esfuerzo Pesquero" (uno por mes y organización) y 3) Formularios de "Registro de Tallas" (8 por mes y organización); así como también de 2 calibradores plásticos Vernier por organización, los que deberán ser reemplazados, una vez que terminen con su vida útil.

NOTA: La impresión de formularios y compra de calibradores plásticos Vernier será financiada de manera compartida entre el INP y la SRP.

Grupo de trabajo camarón pomada

- Participar activamente en las reuniones convocadas por el PAN Pomada para la presentación y difusión de los resultados técnico-científicos obtenidos a través del sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*). En cuanto a los contenidos a ser presentados, estos deben estar estrechamente relacionados al plan de capacitaciones que se ha desarrollado para el efecto.

Aspectos reproductivos de camarón pomada

- Identificar macrozonas en el Golfo de Guayaquil para la obtención de muestras biológicas.

- Identificar una organización pesquera clave por macrozona de pesca que contribuyan a la obtención de muestras biológicas mensuales, a ser analizadas en laboratorio por el personal técnico del Programa Camarón del INP para el desarrollo de estudios sobre la biología reproductiva del camarón pomada (*P. precipua*).

- Coordinar con el presidente de la organización pesquera participante la obtención y envío/recolección mensual de la muestra biológica para análisis de laboratorio (60 especímenes por macrozona), bajo las indicaciones y directrices dadas por los técnicos del Programa Camarón del INP, que garanticen la aleatoriedad al momento de seleccionar los individuos a ser muestreados.

- Registrar toda la información de laboratorio en el formulario de Registro de Madurez Gonádica" que maneja el INP.

Seguimiento de la fauna acompañante

- Realizar un seguimiento trimestral de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) y de la fauna acompañante producida por las embarcaciones de la flota industrial durante un día de visita en puerto, por parte de los técnicos del Programa Camarón del INP. Este día de visita debe ser de carácter aleatorio durante la semana correspondiente al inicio del nuevo trimestre.

- Recolectar 30 especímenes de las 10 principales especies de fauna acompañante que hayan sido desembarcadas por las embarcaciones

pomaderas durante el día de visita. Estas muestras deben ser analizadas con el objeto de determinar su condición reproductiva (tallas medias de madurez sexual) en laboratorio. Dependiendo de la logística y disponibilidad de tiempo, el análisis de las muestras podría ser realizado en puerto.

- Realizar un seguimiento trimestral de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) y de la fauna acompañante producida por los bolseros durante los días de visita por macrozona, por parte de los técnicos del Programa Camarón del INP. El número de los días de visita dependerá del número de macrozonas que se hayan identificado previamente. Estos días de visita pueden ser aleatorios durante la semana correspondiente al inicio del nuevo trimestre.

- Recolectar 30 especímenes de las 10 principales especies de fauna acompañante que hayan sido capturadas por los bolseros durante el día de visita por macrozona. Estas muestras deben ser analizadas con el objeto de determinar la condición reproductiva de estas especies (tallas medias de madurez sexual) en laboratorio. Dependiendo de la logística y disponibilidad de tiempo, el análisis de las muestras podría ser realizado *in situ*.

- Coordinar con los técnicos del POP-SRP las acciones necesarias que permitan ejecutar el seguimiento trimestral de la fauna acompañante, generada por el uso de bolsos, de manera compartida.

- Obtener 60 especímenes de camarón pomada por macrozona tanto de la flota industrial como del sector bolseros durante los días de visita para su posterior análisis en laboratorio (biología reproductiva). Dependiendo de la logística y disponibilidad de tiempo, el análisis de estas muestras podría ser realizado *in situ*.

- Registrar toda la información en los formularios de: 1) Registro de Captura – Técnicos INP (Flota Industrial) y 2) Registro de Captura – Técnicos INP/POP-SRP (Bolseros) (Anexos 9 y 10, respectivamente).

- Revisar los instructivos contenidos en esta guía para el llenado de los diferentes formularios mencionados en el párrafo que antecede (Anexos 12 y 13).

Gestión documental de la información recibida

- Concienciar a las organizaciones pesqueras participantes sobre la importancia del cumplimiento de fechas límites para la entrega oportuna de los formularios correspondientes al seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (Anexos 1-4). Los formularios deberán ser recibidos en las instalaciones del INP o recolectados por parte de los técnicos del Programa Camarón del INP en aquellas organizaciones que así lo requieran (vía oficio en ambos casos), hasta el 5to día laboral del mes subsiguiente.

- Clasificar los formularios receptados en los respectivos “archivadores/folders” por organización pesquera participante.

- Sistematizar la recepción de los formularios mediante el uso de matrices que contengan el número de formularios entregados con la finalidad de calcular el

porcentaje de cumplimiento (nivel de desempeño) con respecto al número total de formularios esperados por organización.

- Revisar cada formulario receptado de manera minuciosa. Todos aquellos formularios que presenten un alto número de inconsistencias deberán ser clasificados como “No Digitables”, los que deben ser utilizados posteriormente en los talleres de retroalimentación con la finalidad de identificar las posibles causales de dichas inconsistencias.

- Ingresar los formularios válidos en las correspondientes bases de datos en formato Excel que poseerá el Programa Camarón del INP. En esta instancia, todo dato mal tomado o que denote posibles inconsistencias debe ser ingresado, resaltando la fuente (letras) en color rojo y la fila a la que pertenece en color verde olivo.

- Seguir las directrices que se describen a continuación para el correcto ingreso de la información en las bases de datos:

Para el caso de la Base de Captura Diaria:

a) Si el nombre de la embarcación, número de matrícula, nombre de responsable, organización pesquera, pescador responsable, año o mes no ha sido reportado en el formulario, este debe ser llenado a mano por parte del técnico INP, toda vez que este pueda ser identificado; caso contrario se clasificará en la categoría de formularios “No Digitables”.

b) Codificar cada formulario desde la serie CI-001 (flota industrial) o CB-001 (bolseros) hasta el número correspondiente al último formulario válido del mes, previo a su ingreso en la base de datos. Cada fila en la base de datos Excel corresponde al reporte de captura por día de trabajo.

c) Ingresar el nombre del día correspondiente a la fecha reportada de captura.

d) Los días en los que no se reporte actividad deben ser ingresados en la base de datos como “No salió” o “N/A” (no aplica). Sin embargo, todas aquellas filas que se encuentren en blanco en el formulario deben ser analizadas a profundidad con la finalidad de inferir si hubo o no actividad pesquera.

e) Toda información que haya sido omitida de manera involuntaria en el formulario por parte del responsable de su llenado, debe ser ingresada en la base de datos como “S/D” (sin dato).

f) Se debe estructurar una columna (campo) en la base de datos Excel que permita el cálculo automático de la captura total de la embarcación o bolso dia^{-1}, $lance^{-1}$ y $hora^{-1}$ de trabajo; para todas las filas.

g) Incorporar un campo denominado “Ingresado por” donde se debe digitar las iniciales del nombre y apellidos del técnico responsable del ingreso.

h) Culminado el ingreso de un mes de información, se debe proceder a realizar una revisión visual de la base de datos Excel, mediante el uso de filtros con el objeto de identificar posibles inconsistencias producidas por errores de tipeo.

Para el caso de la Base de Tallas:

a) Si el nombre de la organización pesquera, pescador responsable, zona de pesca (código) o fecha no ha sido reportado, este debe ser llenado a mano por parte del técnico del técnico INP, siempre y cuando logre ser identificado; caso contrario se debe clasificar al formulario como “No Digitable”.

b) Codificar cada formulario desde la serie CI-001 (flota industrial) o CB-001 (bolseros) hasta el número correspondiente al último formulario válido del mes.

c) Cada fila, tanto en el formulario como en la base de datos Excel corresponde a la medición de un individuo en el día de captura.

d) Toda información que haya sido omitida de forma involuntaria en el formulario por parte del responsable de su llenado, debe ser ingresada en la base de datos como “S/D” (sin dato).

e) La información de tallas debe ir en milímetros (mm) en la base de datos. Todo dato que haya sido expresado en centímetros (cm) con decimales debe ser transformado a mm para su digitación. En caso de presentarse formularios con datos expresados en centímetros con números enteros, estos deben clasificarse en la categoría de “No Digitables”.

f) Incorporar un campo denominado "Ingresado por" donde se debe digitar las iniciales del nombre y apellidos del técnico responsable del ingreso.

g) Culminado el ingreso de un mes de información, se debe proceder a realizar una revisión visual de la base de datos Excel mediante el uso de filtros con el objeto de identificar posibles inconsistencias producidas por errores de tipeo.

Para el caso de la Base de Esfuerzo Pesquero:

a) Si el nombre de la organización pesquera, presidente, mes o año no han sido reportado, este debe ser llenado a mano por parte del técnico INP, siempre y cuando logre ser identificado; caso contrario el formulario debe ser clasificado como “No Digitable”.

b) Codificar cada formulario desde la serie EB-001 (bolseros) hasta el número correspondiente al total de organizaciones pesqueras participantes. En el caso de la flota industrial se debe codificar el formulario único mensual como EI-001. Cada fila en la base de datos Excel corresponde al reporte del número de embarcaciones o bolsos que se encontraron activos en el día de trabajo.

c) Toda Información que haya sido omitida de manera involuntaria en el formulario por parte de los presidentes, debe ser ingresada en la base de datos Excel como “S/D” (sin dato).

d) Incorporar un campo denominado “Ingresado por” donde se debe digitar las iniciales del nombre y apellidos del técnico responsable del ingreso.

e) Culminado el ingreso de un mes de información se debe proceder a realizar una revisión visual de la base de datos Excel mediante el uso de filtros con el objeto de identificar posibles inconsistencias producidas por errores de tipeo.

f) Aplicar técnicas estadísticas como Valor Z o Diagrama de Caja para la detección de valores atípicos/sospechosos con el objeto de validar la información recibida por parte del sector pesquero.

NOTA: Esta validación estadística debe ser aplicada también en las bases de datos correspondientes a la información levantada por parte de los técnicos del Programa Camarón del INP y del POP-SRP.

Evaluación de desempeño de las organizaciones pesqueras participantes

- Evaluar, conjuntamente con los técnicos del PAN Pomada SRP, el porcentaje de cumplimiento de las organizaciones pesqueras en cuanto al levantamiento y registro de información sobre capturas diarias, tallas comerciales y esfuerzo pesquero, así como de la obtención y entrega de muestras biológicas para análisis de laboratorio provenientes de aquellas organizaciones que hayan sido identificadas como claves y representativas por macrozona.

- Elaborar, conjuntamente con los técnicos del PAN Pomada SRP, informes técnicos relacionados a la evaluación del desempeño de cada una de las organizaciones pesqueras involucradas en el sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*Protrachypene precipua*) en el Golfo de Guayaquil.

5. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE SRP

Inclusión de organizaciones pesqueras

- Promover el involucramiento de nuevas organizaciones pesqueras dentro del sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) en el Golfo de Guayaquil.

- Brindar asistencia técnica a los presidentes de las organizaciones pesqueras para la elaboración del oficio dirigido a la autoridad máxima del INP, con el objeto de formalizar su colaboración dentro del sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) en el Golfo de Guayaquil.

Capacitaciones iniciales y de retroalimentación

- Dar fiel cumplimiento del manual de capacitaciones que ha sido elaborado para el efecto (convocatorias, contenidos, presentaciones, perfil de los capacitadores, entre otros), con el objeto de desarrollar las destrezas necesarias para el levantamiento y registro de información por parte del sector pesquero dentro del sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) en el Golfo de Guayaquil.

Formularios de seguimiento

- Proveer (conjuntamente con INP) a las organizaciones pesqueras participantes con los materiales físicos necesarios: 1) Formularios de "Registro Diario de Captura" (de acuerdo al número de embarcaciones de la flota industrial y número de bolseros por mes y organización), 2) Formularios de "Registro Diario de Esfuerzo Pesquero" (uno por mes y organización) y 3) Formularios de "Registro de Tallas" (8 por mes y organización); así como también de 2 calibradores plásticos Vernier por organización, los que deberán ser reemplazados, una vez que terminen con su vida útil.

NOTA: La impresión de formularios y compra de calibradores plásticos Vernier será financiada de manera compartida entre la SRP y el INP.

Grupo de trabajo camarón pomada

- Liderar a través del PAN Pomada, la ejecución periódica de reuniones de trabajo con las autoridades y representantes de las diversas entidades claves involucradas en el sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) en el Golfo de Guayaquil: 1) presidentes y vicepresidentes de las organizaciones pesqueras participantes, 2) autoridades del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Instituto Nacional de Pesca, Ministerio de Ambiente y Capitanía de Puerto, 3) Sector Científico, 4) Organizaciones no Gubernamentales y 5) Academia.

- Convocar de manera periódica al grupo de trabajo (cada cuatro o seis meses). La periodicidad dependerá de los avances logrados y resultados obtenidos del sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) y disponibilidad de personal técnico (SRP e INP) para la replicación de contenidos en los talleres de retroalimentación dirigidos a cada una de las organizaciones pesqueras participantes. En cuanto a los contenidos a ser presentados, estos deben estar estrechamente relacionados al plan de capacitaciones que se ha desarrollado para el efecto.

Seguimiento de la fauna acompañante

- Realizar un seguimiento trimestral de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) y de la fauna acompañante a través de observadores pesqueros a bordo de 4-6 embarcaciones de la flota industrial. La selección de estas embarcaciones debe ser de carácter aleatorio, durante la semana correspondiente al inicio del nuevo trimestre.

- Reportar la especie y estado de liberación de tortugas marinas en caso de eventos de captura incidental a bordo de las embarcaciones pomaderas seleccionadas.

- Recolectar 30 especímenes de las 10 principales especies de fauna acompañante que hayan sido capturadas por las 4-6 embarcaciones pomaderas seleccionadas. Estas muestras deben ser analizadas con el objeto de determinar su condición reproductiva (tallas medias de madurez sexual) en laboratorio. Dependiendo de la logística y disponibilidad de tiempo, el análisis de las muestras podría ser realizado en puerto.

- Realizar un seguimiento trimestral de las capturas comerciales de camarón pomada (*P. precipua*) y de la fauna acompañante producida por los bolseros durante los días de visita por macrozona, por parte de los técnicos del POP-SRP. El número de los días de visita dependerá del número de macrozonas que se hayan identificado previamente. Estos días de visita pueden ser aleatorios durante la semana correspondiente al inicio del nuevo trimestre.

- Recolectar 30 especímenes de las 10 principales especies de fauna acompañante que hayan sido capturadas por los bolseros durante el día de visita por macrozona. Estas muestras deben ser analizadas con el objeto de determinar la condición reproductiva de estas especies (tallas medias de madurez sexual) en el laboratorio del INP. Dependiendo de la logística y disponibilidad de tiempo, el análisis de las muestras podría ser realizado a bordo de las embarcaciones.

- Coordinar con los técnicos del Programa Camarón del INP, las acciones necesarias que permitan ejecutar el seguimiento trimestral de la fauna acompañante, generada por el uso de bolsos, de manera compartida.

- Obtener 60 especímenes de camarón pomada por macrozona tanto a bordo de las embarcaciones pomaderas industriales seleccionadas así como del sector bolseros durante los días de visita para su posterior análisis en el laboratorio del INP (biología reproductiva). Dependiendo de la logística y disponibilidad de tiempo, el análisis de estas muestras podría ser realizado *in situ*.

- Registrar toda la información en los formularios de: 1) Registro de Captura – Técnicos POP-SRP (Flota Industrial) y 2) Registro de Captura – Técnicos INP/POP-SRP (Bolseros) (Anexos 11 y 10, respectivamente).

- Revisar los instructivos contenidos en esta guía para el llenado de los diferentes formularios mencionados en el párrafo que antecede (Anexos 14 y 13, respectivamente).

Gestión documental de la información recibida

- Concienciar a las organizaciones pesqueras participantes sobre la importancia del cumplimiento de fechas límites para la entrega oportuna de los formularios correspondientes al seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (Anexos 1-4). Los formularios deberán ser recibidos en las instalaciones del INP o recolectados por parte de los técnicos del Programa Camarón del INP en aquellas organizaciones que así lo requieran (vía oficio en ambos casos), hasta el 5to día laboral del mes subsiguiente.

- Apoyar al personal técnico del Programa Camarón del INP en la sistematización de los formularios y digitalización de los datos en las bases de datos en formato Excel, en caso de ser recibidos por parte del personal técnico de la SRP. Para el efecto se deben considerar todas las instrucciones indicadas en la sección anterior (Funciones y Competencias del INP) en cuanto a los pasos a seguir respecto a la gestión documental de la información recibida.

- Colaborar con el INP en la recepción y envío de los formularios entregados por el sector pesquero y de las correspondientes bases de datos, al Programa Camarón del INP.

Evaluación de desempeño de las organizaciones pesqueras participantes

- Evaluar, conjuntamente con los técnicos del Programa Camarón del INP, el porcentaje de cumplimiento de las organizaciones pesqueras en cuanto al levantamiento y registro de información sobre capturas diarias, tallas comerciales y esfuerzo pesquero, así como de la obtención y entrega de muestras biológicas para análisis de laboratorio provenientes de aquellas organizaciones que hayan sido identificadas como claves y representativas por macrozona.

- Elaborar, conjuntamente con los técnicos del Programa Camarón del INP, informes técnicos relacionados a la evaluación del desempeño de cada una de las organizaciones pesqueras involucradas en el sistema de seguimiento participativo de las capturas comerciales de camarón pomada (*Protrachypene precipua*) en el Golfo de Guayaquil.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Debido al carácter adaptativo que debe poseer el presente instructivo, este podría sufrir cambios en sus contenidos en el mediano plazo, de manera particular en lo que respecta al seguimiento trimestral de la fauna acompañante. La ejecución de este último, en esta etapa inicial, estaría directamente ligada a la aplicación de un sistema de seguimiento tradicional de las capturas comerciales de camarón pomada, el que a futuro podría redirigirse a un sistema 100% participativo, toda vez que el sector pesquero haya logrado avances significativos en cuanto a la importancia y veracidad con que la información debe ser entregada. El carácter adaptativo puede extenderse también a los temas de índole presupuestario y de compromisos adquiridos por parte de las instituciones del estado involucradas, con el objeto de garantizar la sostenibilidad del modelo participativo.

El uso reciente de bitácoras electrónicas por parte de la flota industrial, representa una herramienta muy poderosa para el registro de información en tiempo real por parte de los capitanes de pesca, lo que podría clasificarse como un proceso de carácter participativo. Sin embargo, las bitácoras electrónicas deberán experimentar cambios en cuanto a su estructura y contenidos, con el objeto de que estas se encuentren completamente alineadas a la estructura (formularios) del sistema de seguimiento participativo costo/eficiente de las capturas comerciales de camarón pomada y su fauna acompañante.

Cabe destacar que las consideraciones técnicas empleadas para el cálculo de tamaños óptimos de muestra biológica (registro de tallas comerciales y análisis de laboratorio), validación estadística de los datos ingresados en las respectivas bases y

evaluación desempeño de las organizaciones pesqueras participantes dentro del modelo, se encuentran compiladas en un documento de soporte técnico, que será de dominio público para consulta de cualquier actor clave interesado.

Finalmente, es importante resaltar que, la custodia y administración de la información tanto física como de aquella almacenada en las correspondientes bases de datos Excel, será de entera responsabilidad del INP, el que además, como ente rector de las investigaciones pesqueras en el Ecuador por parte del Estado, será el encargado de realizar los análisis respectivos, con el fin de determinar la dinámica poblacional del camarón pomada (*P. precipua*) y evaluar su estado de salud bajo un enfoque ecosistémico. Los resultados a ser obtenidos permitirán poseer la mejor evidencia científica para el sustento de recomendaciones dirigidas a los tomadores de decisión a través del PAN Pomada para el establecimiento de medidas de manejo adecuado de esta pesquería.

7. BIBLIOGRAFÍA

Cedeño, I. (2012). Protocolo de muestreo: estudios de densidad poblacional y aspectos reproductivos del cangrejo rojo de manglar (*Ucides occidentalis*) en el Golfo de Guayaquil. Pags: 35-57 en *Protocolos de muestreos para el seguimiento de las capturas comerciales y estudios independientes del stock de cangrejo rojo de manglar (Ucides occidentalis) en el Golfo de Guayaquil.* Boletín Especial INP 3(1) 57pp.

Cedeño, I. (2018a). Guía Metodológica: Seguimiento Participativo de la Pesquería de Cangrejo Rojo de Manglar (*Ucides occidentalis*) en el Golfo de Guayaquil. Guayaquil: Proyecto Marino Costero GEF/FAO.

Cedeño, I. (2018b). Guía Metodológica: Seguimiento Participativo de la Pesquería de Concha (*Anadara tuberculosa* y *A. similis*) en el Golfo de Guayaquil. Guayaquil: Proyecto Marino Costero GEF/FAO.

Cedeño, I., & Bravo, M. (2012). Protocolo de muestreo participativo: capturas comerciales del cangrejo rojo de manglar (*Ucides occidentalis*) en el Golfo de Guayaquil. Pags: 1-34 en *Protocolos de muestreos para el seguimiento de las capturas comerciales y estudios independientes del stock de cangrejo rojo de manglar (Ucides occidentalis) en el Golfo de Guayaquil.* 3(1) 57 pp.

Cedeño, I., & Villón, C. (2019). Evaluación del Actual Sistema de Seguimiento del Recurso Camarón Pomada (*Protrachypene precipua*). Proyecto Iniciativa Pesquerías Costeras América Latina CFI-LA. 38 pp.

Anexo 1. Formulario para el registro diario de las capturas realizadas de camarón pomada (*Protrachypene precipua*) por la flota industrial.

REGISTRO DIARIO DE CAPTURA
(sólo camarón pomada)

NOMBRE EMBARCACIÓN: AÑO:
NÚMERO MATRÍCULA: MES:
NOMBRE DE RESPONSABLE:

Día	LANCE 1			LANCE 2			LANCE 3		
	Captura (lbs)	Duración (horas)	Zona Pesca (código)	Captura (lbs)	Duración (horas)	Zona Pesca (código)	Captura (lbs)	Duración (horas)	Zona Pesca (código)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									

(Reverso)

Día	LANCE 4			LANCE 5			LANCE 6		
	Captura (lbs)	Duración (horas)	Zona Pesca (código)	Captura (lbs)	Duración (horas)	Zona Pesca (código)	Captura (lbs)	Duración (horas)	Zona Pesca (código)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									

Anexo 2. Formulario para el registro diario de las capturas realizadas de camarón pomada (*Protrachypene precipua*) por el sector artesanal de redes de bolso.

REGISTRO DIARIO DE CAPTURA
(sólo camarón pomada)

ORGANIZACIÓN PESQUERA: AÑO:
PESCADOR RESPONSABLE: MES:

Día	CALADA 1			CALADA 2			CALADA 3		
	Captura (lbs)	Duración (horas)	Zona Pesca (código)	Captura (lbs)	Duración (horas)	Zona Pesca (código)	Captura (lbs)	Duración (horas)	Zona Pesca (código)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									

Anexo 3. Formulario para el registro diario del esfuerzo pesquero dando en número de embarcaciones activas (flota industrial) o número de pescadores activos (sector bolseros).

REGISTRO DIARIO DE ESFUERZO PESQUERO

ORGANIZACIÓN PESQUERA
PRESIDENTE:
MES:
AÑO:

DÍA	NÚMERO EMBARCACIONES/BOLSOS ACTIVOS
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

DÍA	NÚMERO EMABRCACIONES/BOLSOS ACTIVOS
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	

Anexo 4. Formulario para el registro de tallas de los individuos capturados de camarón pomada (*Protrachypene precipua*) por pescador artesanal o industrial designado para el muestreo.

REGISTRO DE TALLAS
(sólo camarón pomada)

ORGANIZACIÓN PESQUERA:
PESCADOR RESPONSABLE:
ZONA DE PESCA (código):
FECHA:

No. individuo	Sexo	Longitud Cefalotórax (mm)	No. individuo	Sexo	Longitud Cefalotórax (mm)
1			31		
2			32		
3			33		
4			34		
5			35		
6			36		
7			37		
8			38		
9			39		
10			40		
11			41		
12			42		
13			43		
14			44		
15			45		
16			46		
17			47		
18			48		
19			49		
20			50		
21			51		
22			52		
23			53		
24			54		
25			55		
26			56		
27			57		
28			58		
29			59		
30			60		

Anexo 5. Instructivo para el llenado del formulario "Registro Diario de Captura" para la flota industrial.

Leer detenidamente las instrucciones para el correcto registro de los datos requeridos en cada casillero/campo de este formulario. Este tipo de formulario debe ser llenado por el armador, capitán o pescador designado (debidamente capacitados) por embarcación de la flota industrial, reportando la captura realizada por embarcación dentro de sus actividades habituales de extracción de camarón pomada (*P. precipua*):

Nombre de la embarcación: Nombre de la embarcación a la que pertenece la captura diaria de camarón pomada reportada.

Número de matrícula: Número de matrícula de la embarcación a la que pertenece la captura diaria de camarón pomada reportada.

Nombre de responsable: Nombre y apellidos del armador, capitán o pescador responsable para el registro diario de la captura realizada por la embarcación.

Año: Año en el que se realiza la captura.

Mes: Mes en el que se realiza la captura.

Día: Fecha en la que se realiza la captura, el formulario posee 31 líneas, cada una correspondiente al día del mes en que es realizada la captura.

Lance 1-6: Número del lance en que se realiza la captura, este formulario permite el registro de capturas hasta de seis lances (lances 4-6 en reverso).

Captura (lbs): Captura total aproximada o pesada de camarón pomada expresado en libras.

Duración (horas): Tiempo en horas desde el inicio del lance hasta el final del mismo.

Zona pesca (código): Código alfanumérico asignado por INP correspondiente a la zona de captura donde se realizó el lance.

Anexo 6. Instructivo para el llenado del formulario "Registro Diario de Captura" para el sector bolseros.

Leer detenidamente las instrucciones para el correcto registro de los datos requeridos en cada casillero/campo de este formulario. Este tipo de formulario debe ser llenado por el propietario/responsable, por bolso, perteneciente a la organización pesquera participante (debidamente capacitado), reportando la captura realizada por embarcación dentro de sus actividades habituales de extracción de camarón pomada (*P. precipua*):

Organización pesquera: Nombre de la Asociación o Cooperativa a la que pertenece el propietario/responsable del bolso utilizado para la realización de capturas.

Pescador responsable: Nombre y apellidos del propietario o pescador responsable para el registro diario de la captura realizada por bolso.

Año: Año en el que se realiza la captura.

Mes: Mes en el que se realiza la captura.

Día: Fecha en la que se realiza la captura, el formulario posee 31 líneas, cada una correspondiente al día del mes en que es realizada la captura.

Calada 1-3: Número de la calada en que se realiza la captura, este formulario permite el registro de capturas hasta de tres caladas.

Captura (lbs): Captura total aproximada o pesada de camarón pomada expresado en libras.

Duración (horas): Tiempo en horas desde el inicio de la calada del bolso hasta el final de la misma.

Zona pesca (código): Código alfanumérico asignado por INP correspondiente a la zona de captura donde se realizó la calada.

Anexo 7. Instructivo para el llenado del formulario "Registro Diario de Esfuerzo Pesquero", tanto para la flota industrial como sector bolseros.

Leer detenidamente las instrucciones para el correcto registro de los datos requeridos en cada casillero/campo de este formulario. Este formulario debe ser llenado por el Presidente (debidamente capacitado) de la organización pesquera participante, reportando el número de embarcaciones activas (en el caso de la flota industrial) o el número de bolsos activos (en el caso del sector bolsero) que salen a realizar su actividad de pesca de manera diaria.

Organización pesquera: Nombre de la Asociación o Cooperativa a la que pertenece el presidente.

Presidente: Nombre y Apellidos del Presidente de la Organización Pesquera a cargo.

Mes: Mes en que se registra el esfuerzo pesquero.

Año: Año correspondiente al mes en que se realiza el seguimiento.

Día: Día del mes en el que se registra el esfuerzo pesquero.

Número de embarcaciones/bolsos activos: número total de embarcaciones (flota industrial) o bolsos (bolseros) que se encuentran activos por día de trabajo.

Anexo 8. Instructivo para el llenado del formulario "Registro de Tallas", tanto para la flota industrial como sector bolseros.

Leer detenidamente las instrucciones para el correcto registro de los datos requeridos en cada casillero/campo de este formulario. Este formulario debe ser llenado por dos por 2 pescadores responsables por embarcación industrial y 2 pescadores artesanales bolseros (debidamente capacitados) designados por el Presidente de cada organización pesquera participante, reportando el largo del cefalotórax de cada uno de los 60 individuos que fueron seleccionados de la captura total provenientes de una jornada normal de trabajo. Cada responsable debe registrar las tallas una sola vez a la semana.

Organización Pesquera: Nombre de la Asociación o Cooperativa a la que pertenece el pescador responsable.

Pescador responsable: Nombres y apellidos del pescador responsable de la selección de la muestra (60 individuos) y de la medición de los especímenes de camarón pomada.

Zona pesca (código): Código alfanumérico asignado por INP correspondiente a la zona de captura donde se realizó la captura de los individuos a ser medidos.

Fecha: Día, mes y año en que se produce la captura de los individuos a ser medidos.

No. individuo: Cada línea dentro del formulario corresponde a un individuo capturado, el cual permite el registro de información de los 60 camarones pomada seleccionados como muestra.

Sexo: Sexo del individuo capturado y medido.

Longitud cefalotórax (mm): Medida en mm que va desde el surco basal del ojo hasta el límite posterior del cefalotórax (Figura 1).

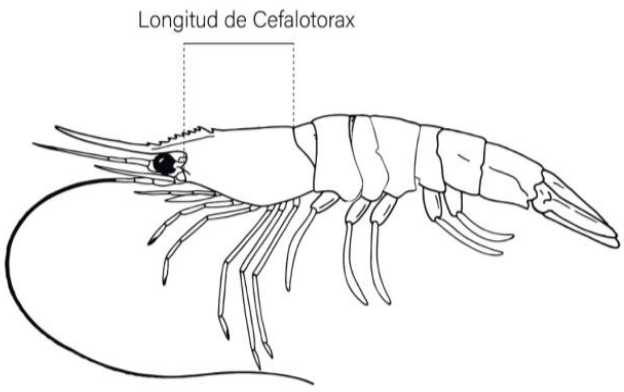

Figura 1. Medición de Longitud del cefalotórax para camarón pomada *Protrachypene precipua*

Anexo 9. Formulario para el registro de captura de camarón pomada (*Protrachypene precipua*) y fauna acompañante realizada por los barcos industriales.

REGISTRO DE CAPTURA - TÉCNICOS INP
(Flota Industrial)

CAMARÓN POMADA

FECHA (DD/MM/AA):

EMBARCACIÓN:

MATRÍCULA:

No. LANCES:

DURACIÓN PROMEDIO LANCES (HORAS):

ZONA PESCA:

CÓDIGO ZONA PESCA:

PROFUNDIDAD PROMEDIO:

No. GAVETAS:

PESO CAPTURA (LBS):

FAUNA ACOMPAÑANTE

No.	Especie			No. Gavetas	Peso captura (lbs)
	Nombre común	Nombre científico	Código		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
	Otros				

LLENADO POR:

Anexo 10. Formulario para el registro de captura de camarón pomada (*Protrachypene precipua*) y fauna acompañante realizada por los pescadores artesanales con redes de bolso.

REGISTRO DE CAPTURA - TÉCNICOS INP/POP-SRP
(Bolseros)

CAMARÓN POMADA

FECHA (DD/MM/AA):

NOMBRE PROPIETARIO:

No. CALADA:

DURACIÓN CALADA (HORAS):

ZONA PESCA:

CÓDIGO ZONA PESCA:

No. GAVETAS:

PESO CAPTURA (LBS):

FAUNA ACOMPAÑANTE

No.	Especie			No. Gavetas	Peso captura (lbs)
	Nombre común	Nombre científico	Código		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
	Otros				

LLENADO POR:

Anexo 11. Formulario para el registro de captura de camarón pomada (*Protrachypene precipua*) y fauna acompañante realizada por los barcos industriales.

REGISTRO DE CAPTURA – TÉCNICOS POP-SRP
(Flota Industrial)

CAMARÓN POMADA

FECHA (DD/MM/AA):
EMBARCACIÓN:
MATRÍCULA:
No. LANCE:
DURACIÓN PROMEDIO LANCE (HORAS):
ZONA PESCA:
CÓDIGO ZONA PESCA:
PROFUNDIDAD PROMEDIO:
No. GAVETAS:
PESO CAPTURA (LBS):

FAUNA ACOMPAÑANTE

No.	Especie			No. Gavetas	Peso captura (lbs)
	Nombre común	Nombre científico	Código		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
	Otros				

CAPTURA INCIDENTAL TORTUGAS MARINAS

No.	Especie			Estado Liberación	TED
	Nombre común	Nombre científico	Código		
1					
2					
3					
4					
5					

LLENADO POR:

Anexo 12. Instructivo para el llenado del formulario “Registro de Captura – Técnicos INP (Flota Industrial).

Leer detenidamente las instrucciones para el correcto registro de los datos requeridos en cada casillero/campo de este formulario. Este formulario debe ser llenado exclusivamente por personal técnico del INP debidamente capacitado.

Camarón pomada

Fecha (dd/mm/aa): Día, mes y año en que se realizó el levantamiento de la información.

Embarcación: Nombre de la embarcación a la que pertenece la captura de camarón pomada.

Matrícula: Número de matrícula de la embarcación a la que pertenece la captura de camarón pomada.

No. Lances: Número de lances efectuados en la faena de pesca.

Duración promedio lances (horas): Estimación promedio del número de horas empleadas por lance.

Zona pesca: Nombre de la zona de pesca donde se realizó la faena de pesca.

Código zona pesca: Código alfanumérico asignado por INP correspondiente a la zona de captura donde se realizaron los lances.

Profundidad promedio: Estimación promedio de la profundidad en que se realizaron los lances.

No. Gavetas: Número de gavetas de camarón pomada desembarcadas en puerto.

Peso captura (lbs): Captura total aproximada o pesada de camarón pomada expresado en libras.

Fauna acompañante

Nombre común: Nombre vernáculo de los especímenes capturados.

Nombre Científico: Género y especie de los especímenes capturados.

Código: Código alfanumérico asignado por INP correspondiente a las especies capturadas.

No. Gavetas: Número de gavetas de los especímenes capturados.

Peso captura (lbs): Captura total aproximada o pesada de los especímenes capturados.

Llenado por: Nombre y apellidos del técnico responsable.

Anexo 13. Instructivo para el llenado del formulario "Registro de Captura – Técnicos INP/POP-SRP (Bolseros).

Leer detenidamente las instrucciones para el correcto registro de los datos requeridos en cada casillero/campo de este formulario. Este formulario debe ser llenado exclusivamente por personal técnico del INP o del POP SRP debidamente capacitado.

Camarón pomada

Fecha (dd/mm/aa): Día, mes y año en que se realizó el levantamiento de la información.

Nombre propietario: Nombre y apellidos del propietario del bolso empleado para la captura de camarón pomada.

No. Calada: Número de caladas efectuadas en el día de trabajo.

Duración Calada (horas): Estimación promedio del número de horas empleadas en la calada muestreada.

Zona pesca: Nombre de la zona de pesca donde se realizó la calada muestreada.

Código zona pesca: Código alfanumérico asignado por INP correspondiente a la zona de captura donde se realizó la calada muestreada.

No. Gavetas: Número de gavetas de camarón pomada capturado en la calada muestreada.

Peso captura (lbs): Captura total aproximada o pesada de camarón pomada expresado en libras de la calada muestreada.

Fauna acompañante

Nombre común: Nombre vernáculo de los especímenes capturados en la calada muestreada.

Nombre Científico: Género y especie de los especímenes capturados en la calada muestreada.

Código: Código alfanumérico asignado por INP correspondiente a las especies capturadas en la calada muestreada.

No. Gavetas: Número de gavetas de los especímenes capturados en la calada muestreada.

Peso captura (lbs): Captura total aproximada o pesada de los especímenes capturados en la calada muestreada.

Llenado por: Nombre y apellidos del técnico responsable.

Anexo 14. Instructivo para el llenado del formulario "Registro de Captura – Técnicos POP-SRP).

Leer detenidamente las instrucciones para el correcto registro de los datos requeridos en cada casillero/campo de este formulario. Este formulario debe ser llenado exclusivamente por personal técnico del POP SRP debidamente capacitado.

Camarón pomada

Fecha (dd/mm/aa): Día, mes y año en que se realizó el levantamiento de la información.

Embarcación: Nombre de la embarcación a la que pertenece la captura de camarón pomada.

Matrícula: Número de matrícula de la embarcación a la que pertenece la captura de camarón pomada.

No. Lance: Número del lance muestreado.

Duración promedio lance (horas): Estimación promedio del número de horas empleadas en el lance muestreado.

Zona pesca: Nombre de la zona de pesca donde se realizó el lance muestreado.

Código zona pesca: Código alfanumérico asignado por INP correspondiente a la zona de captura donde se realizó el lance muestreado.

Profundidad promedio: Estimación promedio de la profundidad en que se realizó el lance muestreado.

No. Gavetas: Número de gavetas de camarón pomada capturado en el lance muestreado.

Peso captura (lbs): Captura total aproximada o pesada de camarón pomada expresado en libras del lance muestreado.

Fauna acompañante

Nombre común: Nombre vernáculo de los especímenes capturados en el lance muestreado.

Nombre Científico: Género y especie de los especímenes capturados en el lance muestreado.

Código: Código alfanumérico asignado por INP correspondiente a las especies capturadas en el lance muestreado.

No. Gavetas: Número de gavetas de los especímenes capturados en el lance muestreado.

Peso captura (lbs): Captura total aproximada o pesada de los especímenes capturados en el lance muestreado.

Captura incidental tortugas marinas

Nombre común: Nombre vernáculo de los especímenes capturados en el lance muestreado.

Nombre científico: Género y especie de los especímenes capturados en el lance muestreado.

Código: Código alfanumérico asignado por INP correspondiente a las especies capturadas en el lance muestreado.

Estado liberación: Estado en el que el o los especímenes fueron liberados (viva, comatosa, recién muerta, previamente muerta, autoliberación).

TED: Red con o sin Dispositivo Excluidor de Tortugas.

Llenado por: Nombre y apellidos del técnico responsable.

Firmado electrónicamente por:
EDWIN XAVIER CASTRO BRIONES

Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.